CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO
No. ESAL-001-2026

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber del análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del convenio respectivo, de acuerdo a la guía para la elaboración de estudio de sector publicada en el portal único de contratación www.convenios.gov.co y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Por ello, el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente

A. Aspectos generales.

B. Comportamiento del Gasto Histórico.

C. Estudio de la oferta.

D. Estudio de mercado.

A. ASPECTOS GENERALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XLVIII FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2026"
MODALIDAD DEL PROCESO:	RÉGIMEN ESPECIAL, ART. 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY 489 DE 1998, DECRETO 092 DE 2017

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Para efectos informativos, se indica que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercero y cuarto nivel del sistema de clasificación en mención así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	OBJETO
45	4511	45111500	ATRILES, SISTEMA DE SONIDO Y ACCESORIOS
80	8011	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
90	9010	90101500	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	9010	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	9011	90111800	CUARTOS DE HOTEL
90	9015	90151800	CARNAVALES Y FERIAS

3. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, esta diferencia se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o materiales, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. **INDUSTRIAL EXTRACTIVO:** Extracción minera y de petróleo. **INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector Financiero

3.1 Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

3.2 Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3.3 Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

3.4 Sector cuaternario

El sector cuaternario se diferencia de los sectores primario, secundario y terciario tradicionales en que no se fundamenta en la extracción de recursos naturales, no transforma materias primas en bienes industriales ni presta servicios funcionales o utilitarios propios del mercado tradicional. Por el contrario, su eje central es la creación, preservación, circulación y apropiación social de bienes y prácticas simbólicas, culturales y creativas, cuyo impacto se mide principalmente en términos sociales, culturales y patrimoniales. En este contexto, el Festival Turístico Reinado Nacional de la Panela y Muestra Folclórica Colombiana constituye una manifestación cultural periódica que integra expresiones artísticas, folclóricas y patrimoniales, así como tradiciones productivas de carácter ancestral asociadas a la panela, lo cual lo ubica de manera inequívoca dentro del sector cuaternario cultural.

El Estado colombiano reconoce la cultura como un sector administrativo autónomo, con política pública, estructura sectorial y marco normativo propios, lo que legitima plenamente la intervención pública mediante instrumentos de fomento, promoción y asociación. En este sentido, la realización y sostenibilidad de festividades culturales tradicionales requiere de la articulación de recursos públicos y capacidades técnicas, administrativas y financieras de actores especializados del sector cultural. Si bien este tipo de eventos genera externalidades positivas en materia de turismo y dinamización económica local, tales efectos son complementarios y no constituyen la finalidad principal de la intervención, la cual se orienta al fomento cultural, la preservación del patrimonio cultural inmaterial y el fortalecimiento de la identidad regional y nacional.

El sector cuaternario cultural se caracteriza por una limitada capacidad de autofinanciación a través de mecanismos de mercado, una alta dependencia de esquemas de cooperación público-privada y una necesidad permanente de planeación anticipada, coordinación institucional y apoyo logístico. En este escenario, las Entidades Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad cultural desempeñan un rol esencial, al concentrar experiencia técnica, conocimiento especializado, legitimidad social y arraigo territorial para la organización y ejecución de eventos culturales de carácter tradicional. En consecuencia, el análisis del sector permite concluir que la naturaleza cuaternaria y cultural del objeto del convenio, su impacto simbólico, social y patrimonial, y la dinámica propia de este tipo de

manifestaciones justifican plenamente la intervención estatal mediante un esquema de asociación, orientado a aunar esfuerzos y garantizar la continuidad, fortalecimiento y proyección del XLVIII Festival Turístico Reinado Nacional de la Panela y Muestra Folclórica Colombiana 2026 como expresión del patrimonio cultural y la identidad colectiva.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XLVIII FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2026"**, forma parte del sector cuaternario de la economía.

4. Generalidades

El proyecto se enmarca principalmente en el sector cultura, sin dejar de lado el impacto que genera en el sector turismo, con incidencia directa en los sectores económico, productivo, comercial y de servicios, dada la naturaleza del evento y su impacto territorial. Se trata de un proyecto de interés público, orientado a la promoción del patrimonio cultural, el fortalecimiento de la identidad local y la dinamización de la economía turística del municipio de Villeta.

El Festival Turístico Reinado Nacional de la Panela es un evento de carácter tradicional, periódico y de alto reconocimiento, que articula expresiones culturales, artísticas, folclóricas y productivas, y que se constituye como uno de los principales instrumentos de posicionamiento turístico y cultural del municipio a nivel departamental y nacional.

Desde la perspectiva sectorial, este tipo de proyectos se ubican dentro de la economía cultural y creativa, así como del turismo cultural y de eventos, los cuales han demostrado ser motores de desarrollo local, generación de empleo temporal, fortalecimiento del tejido social y promoción del territorio.

El sector cultural al que apunta el proyecto se fundamenta en la puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, especialmente el asociado a la cultura panelera, expresión identitaria del municipio de Villeta. Este sector comprende actividades relacionadas con manifestaciones artísticas y folclóricas, saberes tradicionales asociados a la producción panelera, expresiones musicales, dancísticas y escénicas, procesos de circulación y divulgación cultural, participación comunitaria y apropiación social de la cultura.

El proyecto contribuye a la democratización del acceso a la cultura, al generar espacios públicos de encuentro, intercambio y reconocimiento, tanto para la población local como para visitantes. Así mismo, fortalece los procesos de gestión cultural local, al visibilizar artistas, colectivos culturales, productores y portadores de tradición.

El Festival Turístico Reinado Nacional de la Panela actúa como un producto turístico estructurante, que incrementa la afluencia de turistas y visitantes, activa la demanda de servicios turísticos (alojamiento, transporte, gastronomía, comercio), posiciona al municipio como destino cultural y patrimonial, fortalece la marca territorial de Villeta como capital panelera.

4.1 Productos incluidos en el sector

El sector cuaternario de la economía, dentro del cual se ubica el sector cultural, se caracteriza por la producción de bienes y resultados intangibles asociados a la creación simbólica, el conocimiento, el patrimonio cultural y la identidad colectiva. En este sector, los productos no corresponden a bienes físicos

ni a servicios estandarizados propios del mercado tradicional, sino a resultados culturales y sociales cuyo valor principal es simbólico, patrimonial y comunitario. Entre los productos característicos del sector cuaternario cultural se encuentran la realización de festivales y eventos culturales tradicionales, la circulación de expresiones artísticas y folclóricas, la creación y puesta en escena de manifestaciones artísticas, la preservación y activación del patrimonio cultural inmaterial, la transmisión de saberes tradicionales y el fortalecimiento de la identidad cultural de los territorios. Estos productos se materializan a través de procesos culturales verificables y evaluables en términos de impacto social y cultural, mas no bajo criterios de rentabilidad económica directa.

4.2 Agentes que componen el sector

El sector cuaternario cultural está conformado por un conjunto diverso de agentes públicos, privados y comunitarios que interactúan para la creación, preservación, circulación y apropiación social de bienes y prácticas culturales, cuyo valor principal es simbólico, patrimonial e identitario. A diferencia de los sectores económicos tradicionales, en el sector cuaternario cultural los agentes no actúan bajo lógicas puramente comerciales ni de competencia de mercado, sino a través de esquemas de cooperación, fomento y articulación institucional, orientados al interés público cultural. En este sector participan, en primer lugar, las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal con competencias en cultura, las cuales definen políticas públicas, lineamientos, programas de fomento y mecanismos de financiación para la promoción de las artes, el patrimonio cultural y las festividades tradicionales. Estas entidades cumplen un rol de orientación, regulación, coordinación y apoyo financiero y técnico, garantizando la protección del patrimonio cultural y el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones culturales.

De manera complementaria, un rol central en el sector cuaternario cultural lo desempeñan las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad cultural, tales como fundaciones, corporaciones, asociaciones culturales y organizaciones comunitarias, las cuales concentran el conocimiento especializado, la experiencia técnica y el arraigo territorial necesarios para la gestión, organización y ejecución de procesos culturales complejos. Estas organizaciones actúan como agentes ejecutores, mediadores culturales y articuladores entre el Estado, las comunidades y los creadores, y suelen aportar recursos técnicos, administrativos, logísticos y, en algunos casos, financieros, para la materialización de los productos culturales del sector. Su naturaleza no lucrativa y su finalidad cultural las convierte en actores idóneos para el desarrollo de festivales, muestras folclóricas y eventos patrimoniales de interés general.

Asimismo, hacen parte del sector cuaternario cultural los agentes creativos y portadores de tradición, tales como artistas, gestores culturales, colectivos artísticos, agrupaciones folclóricas, músicos, danzantes, artesanos y comunidades depositarias de saberes tradicionales. Estos agentes son los principales productores de valor simbólico y cultural, en la medida en que encarnan, recrean y transmiten las expresiones culturales que constituyen el núcleo del sector. Su participación resulta esencial para garantizar la autenticidad, legitimidad y pertinencia cultural de los productos generados, así como para asegurar la transmisión intergeneracional del patrimonio cultural inmaterial.

Adicionalmente, el sector cuaternario cultural se articula con instituciones educativas, académicas y de investigación, tales como universidades, centros culturales, escuelas de formación artística y entidades de memoria, las cuales contribuyen a la producción de conocimiento cultural, la investigación aplicada, la formación de públicos y la sistematización de procesos culturales. Estos agentes fortalecen la sostenibilidad del sector mediante la generación de capacidades, la documentación del patrimonio y la profesionalización de los actores culturales, sin que ello implique una lógica de mercado tradicional.

Finalmente, si bien no constituyen agentes principales del sector cuaternario cultural, existen actores complementarios que interactúan de manera indirecta, como proveedores de servicios logísticos, técnicos y operativos, así como sectores asociados al turismo y la economía local. Estos agentes participan como insumos o apoyos para la materialización de los productos culturales, pero no definen ni orientan la naturaleza del sector, dado que su intervención se encuentra subordinada a la finalidad cultural del proceso. En conjunto, la interacción de estos agentes configura un ecosistema cultural propio del sector cuaternario, en el cual la cooperación, la articulación institucional y el fomento público resultan determinantes para el desarrollo y sostenibilidad de las manifestaciones culturales de interés general.

4.3 Gremios y asociaciones del sector en Colombia

El sector cuaternario cultural en Colombia se estructura principalmente a través de gremios culturales, redes asociativas, federaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que representan a artistas, gestores culturales, organizaciones comunitarias y portadores de tradición, cuya finalidad es la promoción, protección y desarrollo de la cultura como bien de interés público. A diferencia de los gremios económicos tradicionales, estas organizaciones no regulan mercados ni persiguen fines comerciales, sino que cumplen funciones de representación sectorial, articulación institucional, fortalecimiento de capacidades y fomento cultural.

A nivel nacional, uno de los principales referentes gremiales del sector es la Red Colombiana de Gestores Culturales (REDCOLGESTORES), la cual agrupa gestores culturales de diferentes regiones del país y actúa como espacio de articulación, formación e interlocución con el Estado. De igual forma, la Red Nacional de Festivales, Ferias y Fiestas Culturales reúne eventos culturales tradicionales y festividades patrimoniales, promoviendo el intercambio de experiencias, la circulación cultural y el fortalecimiento de procesos organizativos locales, lo que resulta especialmente relevante para festivales de tradición como los reinados y muestras folclóricas.

En el ámbito de las artes escénicas y musicales, se destacan organizaciones como la Asociación Colombiana de Músicos (ACM), la Red Nacional de Música Tradicional y Popular, la Red de Danzas Tradicionales de Colombia y diversas asociaciones regionales de teatro, danza y música, las cuales representan a creadores y colectivos artísticos, promueven la circulación de expresiones culturales y contribuyen a la preservación de manifestaciones artísticas tradicionales. Estas asociaciones desempeñan un papel clave en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y en la transmisión de saberes culturales.

En relación con el patrimonio cultural y las tradiciones, existen organizaciones y corporaciones culturales de amplia trayectoria dedicadas a la protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial, tales como asociaciones de portadores de tradición, corporaciones folclóricas, fundaciones culturales y colectivos comunitarios reconocidos en los territorios. Estas organizaciones, aunque de carácter no gremial en sentido económico, cumplen funciones representativas y de liderazgo cultural, siendo actores fundamentales en procesos de festividades tradicionales, celebraciones identitarias y muestras folclóricas.

Adicionalmente, el sector cuaternario cultural cuenta con instancias de articulación y representación creadas por la normativa cultural, como el Sistema Nacional de Cultura, los Consejos Nacionales, Departamentales y Municipales de Cultura, y las mesas sectoriales culturales, las cuales, si bien no operan como gremios económicos, cumplen funciones de representación, concertación y orientación de las políticas culturales. Estas instancias permiten la participación organizada de los agentes culturales en la toma de decisiones públicas y fortalecen la gobernanza del sector.

En conjunto, los gremios, redes y asociaciones del sector cuaternario cultural en Colombia conforman un entramado organizativo basado en la cooperación, la asociatividad y el fomento cultural, que resulta coherente con la naturaleza intangible y simbólica de los productos culturales. La existencia de estas organizaciones demuestra que el sector cuenta con agentes representativos y capacidades organizativas suficientes para el desarrollo de procesos culturales de interés general, lo cual respalda la utilización de mecanismos de intervención estatal como los convenios de asociación para el fortalecimiento y promoción de la cultura en los territorios.

4.4 Cifras totales de ventas

En Colombia, el sector cuaternario cultural —entendido como el conjunto de actividades productivas en torno a la creación simbólica, la producción artística, el patrimonio cultural y la circulación de bienes culturales— ha mostrado un crecimiento sostenido y una inserción creciente en la economía nacional, reflejado en cifras totales de valor agregado y ventas reportadas en los más recientes ejercicios estadísticos oficiales.

De acuerdo con los resultados más recientes de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las industrias culturales y creativas generaron un valor agregado de aproximadamente $40,6 billones de pesos en 2023, lo que representó un aumento del 12,13 % frente al año anterior y posicionó al sector como equivalente al 2,87 % del valor agregado de la economía nacional. Estas cifras incorporan tanto los ingresos de las actividades culturales tradicionales como de los micronegocios que operan dentro del sector cultural y creativo, capturando una mirada más amplia sobre la dimensión económica de estas actividades en el país.

Adicionalmente, en el ámbito territorial, los datos de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá —certificada por el DANE y utilizada como referente estadístico confiable— muestran que en 2024 el sector cultural y creativo aportó un valor agregado bruto de $20,8 billones de pesos en la ciudad, representando aproximadamente el 5,5 % del valor agregado total y el 4,8 % del Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá. Esto ubica a la economía cultural como uno de los pilares estratégicos dentro del contexto económico metropolitano.

Dentro de estos agregados, se observa una diversificación de los componentes del sector: las áreas de artes y patrimonio —que comprenden producción artística, espectáculos en vivo, artes visuales, patrimonios inmateriales y tradiciones culturales— generaron más de $2,5 billones en 2024 solo en Bogotá, con tasas de crecimiento importantes en segmentos como espectáculos en vivo (33 %) y artes visuales (28,7 %). Asimismo, en la misma ciudad, las creaciones funcionales aportaron más de $14,9 billones, es decir, el 72 % del total del valor agregado de la economía cultural y creativa local, lo cual refleja tanto la diversidad de productos culturales como la magnitud de las actividades creativas complementarias.

Estas cifras dan cuenta de la dinámica de ventas y producción económica del sector cultural y creativo, entendida no únicamente como comercialización de bienes tangibles, sino como valor agregado generado por actividades culturales, artísticas y de creación simbólica, que encuentra su registro estadístico y económico en las Cuentas Satélites. La tendencia ascendente de este valor agregado —que pasó de $29,2 billones en 2021 a $40,6 billones en 2023— demuestra que las actividades culturales no solo constituyen un componente relevante de la economía nacional, sino que también registran una expansión significativa en términos de producción y “ventas” reportadas, en línea con los enfoques de medición internacional para las industrias culturales y creativas.

Es importante señalar que, si bien estos valores agregados y cifras de ventas incluyen un conjunto amplio de actividades económicas conexas y complementarias (por ejemplo, producción audiovisual, edición, música, artes escénicas, etc.), su integración como parte del análisis del sector cuaternario cultural responde a la naturaleza específica de estos productos, los cuales generan valor tanto simbólico como social y económico, y constituyen insumo estadístico fundamental para formular políticas públicas, definir estrategias de fomento y fundamentar decisiones de contratación en el marco de instrumentos de asociación con entidades del Estado.

4.5 Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas del sector

Las perspectivas de crecimiento del sector cuaternario cultural en Colombia muestran una dinámica expansiva y con potencial de consolidación a mediano y largo plazo, apoyada tanto en tendencias estadísticas recientes como en la percepción de agentes públicos y privados. Las cifras disponibles permiten identificar un patrón de crecimiento sostenido en los últimos años, reflejado en el aumento del valor agregado económico, el empleo generado y la diversificación de productos culturales.

Según la más reciente Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa elaborada por el DANE y entidades territoriales, el sector cultural y creativo ha venido incrementando su valor agregado de manera continua en los últimos períodos, con un crecimiento superior al promedio de la economía nacional en varias de sus componentes. Por ejemplo, actividades del sector cultural y creativo en Bogotá generaron un valor agregado de $20,8 billones de pesos en 2024, representando cerca del 5,5 % del producto de la ciudad y concentrando una proporción significativa de la economía cultural nacional. Esto refleja una tendencia de consolidación estructural del sector en términos de producción económica y presencia territorial.

En términos de crecimiento interanual, distintas áreas del sector muestran señales positivas de expansión. Las artes y patrimonio, por ejemplo, lideraron tasas de crecimiento superiores al promedio general en 2024, con incrementos en actividades como espectáculos en vivo y artes visuales, lo que evidencia la capacidad de ciertos subsegmentos culturales para dinamizar la generación de valor a través de la circulación de bienes simbólicos y creativos.

Cada una de estas tendencias apunta a una perspectiva favorable de crecimiento de las “ventas” o valor agregado del sector cultural y creativo, entendidas como la producción de bienes y servicios culturales con impacto económico y social. La expansión del valor agregado y la generación de empleo en actividades culturales —que en 2024 alcanzó más de 235 mil ocupaciones con crecimiento frente al año anterior— constituyen indicadores sólidos del dinamismo del sector y de su importancia en la economía local y nacional.

Desde la óptica de la inversión, el posicionamiento de Bogotá como principal hub cultural y creativo del país, donde se concentra más de la mitad de la actividad cultural y creativa nacional, ofrece señales de atracción de recursos públicos y privados hacia proyectos culturales de escala. Esta concentración espacial de inversión facilita la creación de mercados locales más robustos y la aparición de oportunidades de financiamiento en áreas como eventos, producción artística, patrimonio inmaterial y servicios culturales especializados.

Al mismo tiempo, la proyección de crecimiento del sector se ve favorecida por la consolidación de la economía naranja como una política de Estado, que busca incentivar la creatividad y la cultura como motores de desarrollo económico sostenible. El impulso a la digitalización, la internacionalización de contenidos culturales y la ampliación de ofertas culturales diversificadas son elementos que pueden

aumentar la participación del sector en la economía formal, atraer inversión nacional y extranjera, y generar nuevas oportunidades de circulación de productos culturales.

Es importante subrayar que, si bien el sector cuaternario cultural enfrenta retos estructurales —como brechas en formalización, acceso a financiamiento y medición estadística de mercado—, las tendencias actuales y las cifras recientes sugieren una trayectoria de crecimiento positivo en valor agregado, ventas implícitas y ocupación, lo cual posiciona al sector como un componente estratégico tanto para la sostenibilidad cultural como para el desarrollo económico integral de los territorios. Esta perspectiva apoya la formulación de políticas y mecanismos de intervención estatal orientados a fortalecer la competitividad y la proyección del sector en el mediano plazo.

4.6 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento y los precios en el sector

El sector cuaternario cultural presenta particularidades económicas que inciden de manera directa en el abastecimiento de bienes y resultados culturales, así como en la formación de precios asociados a su ejecución. A diferencia de sectores industriales o comerciales, en el sector cuaternario cultural el abastecimiento no se rige por cadenas productivas estandarizadas ni por mercados de alta competencia, sino por la disponibilidad de capacidades culturales, conocimiento especializado, experiencia acumulada y arraigo territorial de los agentes que lo integran. En este contexto, diversas variables económicas influyen en la capacidad de oferta y en los costos asociados a la materialización de productos culturales.

Una de las principales variables económicas que afectan el abastecimiento del sector es la disponibilidad de talento cultural especializado, entendido como artistas, gestores culturales, portadores de tradición y organizaciones culturales con experiencia comprobada. Este recurso no es fácilmente sustituible ni replicable en el corto plazo, lo que genera rigideces en la oferta cultural. La concentración de capacidades culturales en determinados territorios o en organizaciones específicas puede limitar la oferta disponible, especialmente para eventos culturales tradicionales, incidiendo en los costos de ejecución y en la necesidad de planificación anticipada.

Otra variable relevante es la dependencia del sector respecto de la inversión pública y los esquemas de fomento estatal. Una proporción significativa de las actividades del sector cuaternario cultural se financia a través de recursos públicos, lo que hace que la oportunidad, disponibilidad y estabilidad presupuestal de las entidades estatales influya directamente en el abastecimiento de productos culturales. Retrasos en la asignación de recursos, restricciones presupuestales o cambios en las prioridades de inversión pública pueden afectar la continuidad de procesos culturales y generar presiones sobre los costos de ejecución, al concentrar la demanda en períodos específicos del año fiscal.

Asimismo, la inflación y el comportamiento general de los precios de la economía impactan indirectamente al sector cuaternario cultural, especialmente a través del aumento en los costos de insumos complementarios necesarios para la ejecución de los procesos culturales. Si bien estos insumos —como logística, transporte, alojamiento, alimentación, equipos técnicos y servicios de apoyo— no constituyen productos del sector cuaternario, su encarecimiento incide en el valor total de los proyectos culturales y en la estructuración financiera de los mismos. La variabilidad de estos costos puede afectar la capacidad de abastecimiento, en particular para organizaciones culturales de menor escala o con limitaciones financieras.

Otra variable económica significativa es la estacionalidad de la demanda cultural, asociada a calendarios festivos, celebraciones tradicionales y eventos culturales programados en períodos específicos del año. Esta estacionalidad genera picos de demanda concentrados que pueden tensionar la oferta disponible de

agentes culturales, elevando los costos asociados a honorarios artísticos, producción cultural y servicios complementarios. En sectores culturales con fuerte arraigo tradicional, como festivales y muestras folclóricas, esta concentración temporal puede limitar la competencia efectiva y afectar la estabilidad de precios.

Adicionalmente, el nivel de formalización económica de los agentes culturales constituye una variable que incide tanto en el abastecimiento como en la formación de precios. La coexistencia de agentes formales e informales dentro del sector puede generar asimetrías en costos, acceso a financiamiento y capacidad de cumplimiento contractual. Las organizaciones culturales formalizadas suelen asumir mayores cargas administrativas y tributarias, lo que se refleja en los costos de sus propuestas, mientras que la informalidad puede restringir el acceso a ciertos mecanismos de contratación pública, afectando la oferta disponible en procesos institucionales.

Finalmente, la incertidumbre económica general y las condiciones macroeconómicas, tales como variaciones en tasas de interés, restricciones de crédito o desaceleración económica, pueden afectar la sostenibilidad financiera de las organizaciones culturales y su capacidad de asumir riesgos operativos. En contextos de restricción económica, las organizaciones culturales pueden ver limitada su capacidad de anticipar recursos, invertir en procesos culturales de largo plazo o absorber incrementos de costos, lo que repercute en el abastecimiento efectivo del sector y en la estabilidad de los precios asociados a los productos culturales.

En conjunto, estas variables económicas evidencian que el sector cuaternario cultural presenta una estructura de oferta y formación de precios diferenciada, altamente dependiente del capital cultural, la intervención pública y las condiciones económicas generales. Estas particularidades justifican la adopción de mecanismos de planeación, fomento y asociación que permitan mitigar riesgos de abastecimiento y garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los procesos culturales de interés público.

4.7 Cadena de producción y distribución del sector

La cadena de producción y distribución del sector cuaternario cultural se caracteriza por una estructura no lineal y de alto contenido intangible, en la cual el valor se genera principalmente a partir del conocimiento, la creación simbólica y la interacción social, más que de procesos industriales o logísticos tradicionales. La cadena inicia con la creación y conceptualización cultural, desarrollada por artistas, gestores culturales, portadores de tradición y organizaciones culturales, quienes aportan el capital creativo, el conocimiento especializado y el arraigo territorial necesarios para la producción cultural.

Posteriormente, se desarrolla la fase de gestión y producción cultural, en la cual se articulan recursos técnicos, administrativos y financieros para materializar los procesos creativos en productos culturales verificables, tales como festivales, muestras folclóricas y eventos patrimoniales. Esta fase suele estar liderada por organizaciones culturales sin ánimo de lucro con experiencia comprobada, que actúan como articuladoras entre el Estado, los creadores y las comunidades.

La distribución y circulación cultural no responde a canales comerciales tradicionales, sino a esquemas de acceso público, participación comunitaria y difusión cultural, mediante eventos presenciales, espacios comunitarios y, en algunos casos, plataformas digitales. El consumo cultural se materializa a través de la experiencia colectiva, la apropiación social de la cultura y el fortalecimiento de la identidad territorial, más que mediante transacciones de mercado. En este contexto, la intervención pública resulta fundamental para garantizar la continuidad de la cadena cultural, dada su limitada dependencia de mecanismos de mercado y su orientación al interés general.

4.8 Materias primas necesarias para la producción del servicio y la variación de sus precios

En el sector cuaternario cultural, las materias primas necesarias para la producción de los servicios y productos culturales presentan una naturaleza predominantemente intangible, centrada en el conocimiento, la creatividad, los saberes tradicionales y el capital cultural de los agentes que intervienen en los procesos de creación y gestión cultural. Estos elementos constituyen el insumo principal del sector y no están sujetos a variaciones de precio determinadas por mercados de materias primas convencionales, sino por factores como la disponibilidad de talento cultural, la experiencia acumulada y el reconocimiento de los actores culturales involucrados.

De manera complementaria, la producción de servicios culturales requiere insumos materiales y operativos que permiten la materialización de los procesos creativos, tales como elementos escenográficos, vestuario tradicional, instrumentos musicales, materiales artísticos, espacios físicos y recursos técnicos básicos. Los precios de estos insumos pueden verse afectados por variables macroeconómicas como la inflación, el costo del transporte, la variación en los precios de materiales y la estacionalidad de la demanda asociada a eventos culturales y festividades tradicionales, lo que puede generar fluctuaciones moderadas en los costos de producción.

Adicionalmente, insumos como servicios de apoyo logístico, transporte, montaje, alimentación y alojamiento para artistas y gestores culturales, si bien no constituyen materias primas del sector cuaternario, inciden indirectamente en el valor total de los proyectos culturales. La variación de sus precios suele estar vinculada al comportamiento general del mercado de servicios y a la concentración temporal de la demanda cultural en determinados períodos del año. En conjunto, estas características evidencian que el sector cuaternario cultural presenta una estructura de costos influenciada principalmente por factores de conocimiento y capacidad cultural, complementada por insumos materiales cuyos precios pueden variar de forma moderada y previsible.

5. Marco regulatorio

- Constitución Política de 1991
- Ley 23 de 1982: Sobre derechos de autor
- Decisión Andina 351 de 1993, en lo referente a la protección de derechos de autor y derechos conexos sobre contenidos audiovisuales, gráficos, sonoros y periodísticos que se produzcan o difundan en el marco del convenio.
- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
- Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura
- Ley 489 de 1998. Ley que regula la organización, funcionamiento y principios de la Administración Pública en Colombia, estableciendo los mecanismos de colaboración, coordinación y asociación entre entidades públicas y particulares para el cumplimiento de fines estatales.
- Ley 1185 de 2008 - Ley que modifica y fortalece la Ley General de Cultura, especialmente en materia de patrimonio cultural.
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 092 de 2017 Norma reglamentaria que desarrolla el artículo 355 de la Constitución y regula los convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.
- Ley 1834 de 2017 – Ley de Economía Naranja. Norma que reconoce las industrias creativas y culturales como motor de desarrollo económico.

- Disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La fuente de información primaria a la que las entidades estatales tienen acceso es su Gasto Histórico, el cual sirve como referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: i) la relevancia de las categorías de compra, ii) los principales y potenciales proveedores, iii) los históricos de precios, iv) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico en su fase de análisis de la demanda. A partir de su uso, se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector, razón por la cual se incluye como un insumo fundamental dentro del presente análisis.

Según la información suministrada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE, la entidad estatal ha realizado los siguientes procesos contractuales relacionados con el objeto del presente proceso:

VIGENCIA 2025

PROVEEDOR	SECTOR	NIT	OBJETO	MODALIDAD	CONVENIO	VALOR	
FUNDACION JUGANDO EN SERIO CON SENTIDO SOCIAL	CULTURA	900350680	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LAS DIFERENTES PRESENTACIONES EN EL MARCO DEL XLVII FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2025.	DIRECTA	CD-05-2025	$398.400.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36710818&isFromPublicArea=True&isModal=False
FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	CULTURA / IDECUT	900270576	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XLVII FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2025	CONVENIO ESAL	ESAL 001-2025	$361.600.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36740381&isFromPublicArea=True&isModal=False

VIGENCIA 2024

MODALIDAD	PROVEEDOR	NIT	OBJETO	VALOR	LINK
Mínima cuantía	SEÑAL VILLETA DULCE	832001359	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y CUBRIMIENTO PUBLICITARIO POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (TELEVISIÓN WEB PRENSA ESCRITA RADIO) DEL XLVI FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2024	$36.400.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5456141&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contratación régimen especial (con ofertas)	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	900270576	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XLVI FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2024	$487.723.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5485409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contratación directa	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	900270576	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LAS DIFERENTES PRESENTACIONES EN EL MARCO DEL FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA	$217.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5507610&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

VIGENCIA 2023

MODALIDAD	PROVEEDOR	NIT	OBJETO	VALOR	LINK
Contratación directa	HERNANDO BARAHONA BELTRAN	3246013	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL EVENTO XLV FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIANA 2023	$ 3.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4053780&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Contratación régimen especial (con ofertas)	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA	830105879	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XLV FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2023	$ 384.678.800,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4143049&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Mínima cuantía	SEÑAL VILLETA DULCE	832001359	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y CUBRIMIENTO PUBLICITARIO POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (TELEVISIÓN WEB PRENSA ESCRITA RADIO) DEL XLV FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2023	$ 22.710.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4142775&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contratación directa	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA	830105879	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES PARA LA PRESENTACION DE ARTISTAS DE MUSICA EN VIVO COMO MUESTRA FOLCRÓRICA Y CULTURAL EN EL DESARROLLO DEL XLV FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIANA 2023	$ 113.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4191103&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

VIGENCIA 2022

MODALIDAD	PROVEEDOR	NIT	OBJETO	VALOR	LINK
Mínima cuantía	CARLOS ALQUIMEDES ACEVEDO GARZON	11302757	CONTRATAR EL DISEÑO ELABORACIÓN Y ALQUILER DE ONCE (11) CARROZAS ARTESANALES ALUSIVAS AL PROCESO PANELERO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XLIV FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA DE VILLETA 2022 QUE TENDRÁ LUGAR DEL 10 AL 14 DE AGOSTO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLETA	$ 27.450.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3094969&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contratación directa	HERNANDO BARAHONA BELTRAN	3246013	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA EL DISEÑO Y LA ELABORACION DE LA IMAGEN PROMOCIONAL DE LA VERSION XLIV DEL FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA DE VILLETA 2022	$ 3.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3070694&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Mínima cuantía	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	9005775541	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SUMINISTRO DE TIQUETES PARA CANDIDATAS CHAPERONES Y LA ACTUAL REINA NACIONAL CON SU ACOMPAÑANTE PARA EL DESARROLLO Y CELEBRACIÓN DEL XLIV FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FLOCLORICA 2022	$ 25.872.400,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3076859&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Selección Abreviada de Menor Cuantía	FUNDACION SOCIAL PARA COLOMBIA	900635643	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL XLIV FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA COLOMBIANA 2022 A DESARROLLARSE DEL 10 AL 15 DE AGOSTO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	$ 278.173.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3061306&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contratación régimen especial (con ofertas)	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLOMBIA	900019320	CONTRATAR EL DISEÑO ELABORACIÓN Y ALQUILER DE ONCE (11) CARROZAS ARTESANALES ALUSIVAS AL PROCESO PANELERO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XLIV FESTIVAL TURÍSTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLÓRICA DE VILLETA 2022 QUE TENDRÁ LUGAR DEL 10 AL 14 DE AGOSTO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLETA	$ 147.351.200,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3126674&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Adquisición de otras entidades

ENTIDAD	MODALIDAD	PROVEEDOR	NTI	Detalle	Valor_Total	Link
ALCALDIA DE GAMARRA CESAR	Contratación régimen especial	fundación ángeles sonrisa en los corazones	900213854	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL SEGUNDO FESTIVAL EQUINO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR	$ 128.550.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7419856&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER	Contratación régimen especial	FUNDACION CREZCAMOS COLOMBIA	900990061	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL ENCUENTRO DE ANDES EPIC Y EL FESTIVAL DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	$ 24.873.520,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8224201&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ALCALDIA DE PASTO	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN CULTURAL RAICES DE JONGOVITO	814004644	Aunar esfuerzos administrativos técnicos logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y LA FUNDACION CULTURAL RAICES DE JONGOVITO FUCURAI para la ejecución del proyecto XIII FESTIVAL INTERCORREGIMENTAL DE DANZAS LAS GUAGUAS DE PAN contemplados dentro del proyecto denominado Desarrollo estratégico de procesos de formación artísticos culturales e investigativos vigencia 2025 en el Municipio de Pasto con número de radicado 2024520010078 de fecha 14 de noviembre de 2024	$ 100.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8313971&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE TIBASOSA	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA	900816764	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VERSIÓN XXXVIII DEL FESTIVAL DE LA FEIJOA 2025	$ 85.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8341822&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA SAN ANDRES	Contratación régimen especial	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	900715764	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA ANUAR ESFUERZO TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE VERANO Y DEL RETORNO EN EL CORREGIMIENTO DE LAGUNA DE ORTICES Y FESTIVAL DE LOS REYES MAGOS EN LA VEREDA PANGUA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER	$ 40.402.779,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7273040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN VISIÓN SOCIAL DEL CARIBE	901262017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CUMBIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLÍVAR	$ 142.857.142,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7492915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE PALESTINA	Contratación régimen especial	FUNDACION PODEROSA	901654487	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN COOPERACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA	$ 52.550.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7812932&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE PALESTINA	Contratación régimen especial	FUNDACION PODEROSA	901654487	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN COOPERACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA	$ 52.550.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7812932&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN GABRIEL GARCíA MÁRQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO	800241770	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y la Fundación GabrielGarcía Márquez para la realización del Festival Gabo 2025 como estrategia para fortalecer elacceso la expresión y la apropiación de las diferentes manifestaciones procesos yexperiencias artísticas culturales patrimoniales y creativas	$ 809.290.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7968934&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN GABRIEL GARCíA MÁRQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO	800241770	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y la Fundación GabrielGarcía Márquez para la realización del Festival Gabo 2025 como estrategia para fortalecer elacceso la expresión y la apropiación de las diferentes manifestaciones procesos yexperiencias artísticas culturales patrimoniales y creativas	$ 809.290.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7968934&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN DE FORMACIÓN Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA	830137695	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y LA FUNDACIÓN DE FORMACIÓN Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA PARA LA ORGANIZACIÓN EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO CULTURAL XV TRADICIONAL FESTIVAL CULTURAL Y RELIGIOSO DE PROMESEROS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	$ 39.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8424481&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Contratación régimen especial	FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA	900255241	Convenio de Apoyo Hay Festival FORUM en Medellín	$ 300.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7392202&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	Contratación régimen especial	FUNDACION GUALIVA DULCE	900396205	AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA XLIX EDICIÓN DE LA FERIA EXPOSICIÓN AGROPECUARIA Y GASTRONÓMICA FESTIVAL TURÍSTICO Y CULTURAL Y REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA Y DEL FOLCLOR EN SU EDICIÓN II	$ 310.047.929,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7471596&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE	Contratación régimen especial	FUNDACION PINTANDO HUELLAS	900822161	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 214.205.648,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7750157&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

FLORIDABLANCA						
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN DARIÉN COSTA CARIBE	900975680	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA EJCUCION DEL FESTIVAL RECREO DEPORTIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ VIGENCIA 2025	$ 100.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7933879&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE PASTO	Contratación régimen especial	Fundación Tierra que Anda	900518342	Aunar esfuerzos administrativos técnicos logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y LA FUNDACION TIERRA QUE ANDA para la ejecución del proyecto 50 FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICAS Y DANZAS ANDINAS ENCUENTROS CON LA VIDA contemplados dentro del proyecto denominado Desarrollo estratégico de procesos de formación artísticos culturales e investigativos vigencia 2025 en el Municipio de Pasto con número de radicado 2024520010078 de fecha 14 de noviembre de 2024 (SecCultura052)	$ 122.014.285,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8042504&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA FUNDESERV	900559247	CONVENIO DE ASOCIACIóN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DE SERVICIOSINTEGRALES DE COLOMBIA FUNDESERV PARA AUNAR ESFUERZOS EN LAORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS ENSUS FASESMUNICIPAL FASE DE NUCLEO FASE PROVINCIAL DEPARTAMENTAL Y FESTIVAL ESCOLARDEL ANO 2025	$ 128.571.430,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8188025&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INDEPORTES MAGDALENA	Contratación régimen especial	FUNDACION SOCIAL PARA LA SALUD EDUCACION Y EL DEPORTEFUSSED	900583979	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LOS FESTIVALES RECREATIVOS DE LAS ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y APOYO CON COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA LOS NIÑOS PERTENECIENTES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$ 2.098.826.506,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8209906&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE PASTO	Contratación régimen especial	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS ALEPH TEATRO	800160308	Aunar esfuerzos administrativos técnicos logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS ALEPH TEATRO para la ejecución del proyecto XXIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO SAN JUAN DE PASTO 2025 contemplado dentro del proyecto denominado Desarrollo de estratégico de procesos artísticos culturales e investigativos vigencia 2025 en el Municipio de Pasto con número de radicado 2024520010078 de fecha 14 de noviembre de 2024 (SecCultu	$ 128.571.429,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8217130&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL MAGDALENA	Contratación régimen especial	FUNDACION FESTIVAL VOCES Y CANCIONES DE CARRETO MAGDALENA	901774948	APOYO A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE MUSICA VALLENATA COMO ESPACIO CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO INTERCULTURAL A TRAVES DE ESPACIOS DE EXPRESION Y CIRCULACION DE BIENES SERVICIOS Y SABERES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$ 12.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8229795&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	Contratación régimen especial	FUNDACION FRONTERA Y SELVA	900520874	CONVENIO DE ASOCIACION PARA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO APOYO A LA EJECUCIÓN DEL XVII FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL FOLCLÓRICO TURÍSTICO ECOLÓGICO Y DEPORTIVO DE LA FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	$ 350.950.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8262273&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	Fundación Armonía Viva	900186637	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto IV festival filarmónico talentos emergentes de Bogotá un festival de todos y siempre cerca de ti al cual se le asigno recursos mediante la convocatoria pública del programa distrital de apoyos concertados PDAC 2025 en la modalidad proyectos locales e interlocales	$ 90.214.850,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8300614&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	Fundación Armonía Viva	900186637	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto IV festival filarmónico talentos emergentes de Bogotá un festival de todos y siempre cerca de ti al cual se le asigno recursos mediante la convocatoria pública del programa distrital de apoyos concertados PDAC 2025 en la modalidad proyectos locales e interlocales	$ 90.214.850,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8300614&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Contratación régimen especial	FUNDACION CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS HOY	900274020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PARTICIPACIÓNDE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES YEMPRENDEDORES EN LA FERIA NACIONAL DENOMINADA FESTIVAL LEGADO INCLUYENDOEL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES CON PROCESOS DE TRANSFERENCIA DECONOCIMIENTOS	$ 128.571.428,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8302315&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	860040558	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto Festival Clásicos En Bogotá del Teatro Libre al cual se le asigno recursos mediante la convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC 2025 En La Modalidad Proyectos Locales E Interlocales	$ 58.615.760,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8302448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

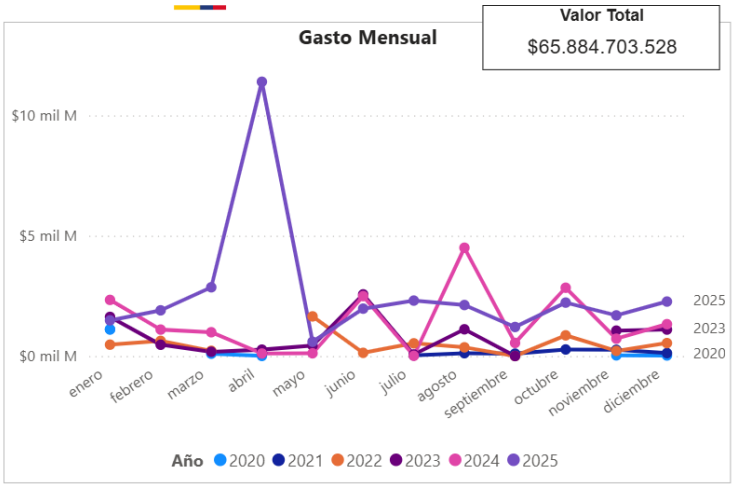
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	860040558	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto Festival Clásicos En Bogotá del Teatro Libre al cual se le asigno recursos mediante la convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC 2025 En La Modalidad Proyectos Locales E Interlocales	$ 58.615.760,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8302448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	Fundación Pastoral Social Manos Unidas	830072495	CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FESTIVAL FERIA PERIFERIA AL CUAL SE LE ASIGNÓ RECURSOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS PDAC 2025 EN LA MODALIDAD PROYECTOS LOCALES E INTERLOCALES	$ 117.515.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8302433&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	Fundación Pastoral Social Manos Unidas	830072495	CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FESTIVAL FERIA PERIFERIA AL CUAL SE LE ASIGNÓ RECURSOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS PDAC 2025 EN LA MODALIDAD PROYECTOS LOCALES E INTERLOCALES	$ 117.515.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8302433&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACION CULTURAL EL CONTRABAJO	800232026	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto XVIII Festival Interlocal de las Artes Convidarte Localidad de Tunjuelito y otras localidades invitadas al cual se le asignó recursos mediante la Convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC 2025 en la modalidad Proyectos locales e Interlocales	$ 96.900.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8313066&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACION CULTURAL EL CONTRABAJO	800232026	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto XVIII Festival Interlocal de las Artes Convidarte Localidad de Tunjuelito y otras localidades invitadas al cual se le asignó recursos mediante la Convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC 2025 en la modalidad Proyectos locales e Interlocales	$ 96.900.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8313066&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	860533189	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto Bogotá International Film FestivalBIFF11 al cual se le asignó recursos mediante la Convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC 2025 en la modalidad Proyectos Metropolitanos	$ 195.244.488,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8313121&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	860533189	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto Bogotá International Film FestivalBIFF11 al cual se le asignó recursos mediante la Convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC 2025 en la modalidad Proyectos Metropolitanos	$ 195.244.488,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8313121&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACION TCHYMINIGAGUA	900406434	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto XXXVII FAICP Festival Artístico Internacional De Cultura Popular Carnaval de la Alegría Culturas de Transformación Social y Paz al cual se le asignó recursos mediante la Convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC 2025 en la modalidad Proyectos Metropolitanos	$ 445.965.066,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8330622&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Contratación régimen especial	FUNDACION TCHYMINIGAGUA	900406434	Celebrar convenio de colaboración para la realización del proyecto XXXVII FAICP Festival Artístico Internacional De Cultura Popular Carnaval de la Alegría Culturas de Transformación Social y Paz al cual se le asignó recursos mediante la Convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC 2025 en la modalidad Proyectos Metropolitanos	$ 445.965.066,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8330622&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	Contratación régimen especial	FUNDACION GUALIVA DULCE	900396205	AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL SAN PEDRINO DEPORTIVO CULTURAL Y GASTRONOMICO EN GACHETA CUNDINAMARCA	$ 132.787.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8343206&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SUAN	Contratación régimen especial	FUNDACION BACHUE	900418166	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SUAN A TRAVES DE LA XXVIII VERSION DEL FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE ARTES DE SUAN DE LA TRINIDAD PARA CONSOLIDARLO COMO UN REFERENTE DE ENCUENTRO ARTISTICO CULTURAL Y ACADEMICO	$ 146.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8353981&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL MAGDALENA	Contratación régimen especial	Fundación José Benito Barros Palomino FEstival Nacional de la Cumbia Festicumbia	8002169691	APOYO PARA LA REALIZACION DE LA VERSION Nº 41 FESTIVAL DE LA CUMBIA JOSE BARROS EN EL MARCO DEL PROYECTO FESTIVALES DEL MAGDALENA FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO INTERCULTURAL A TRAVES DE ESPACIOS DE EXPRESION Y CIRCULACION DE BIENES SERVICIOS Y SABERES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$ 150.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8396740&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA	Contratación régimen especial	FUNDACION BALLET FOLCLORICO DE NOBSA COLOMBIA	901696865	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNDACIÓN BALLET FOLCLÓRICO DE NOBSA EN LA 41 BERGAMO INTERNATIONAL FOLK FESTIVAL Y TURIN SUSA FOLK DANCE FESTIVAL 2025	$ 105.300.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8413445&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

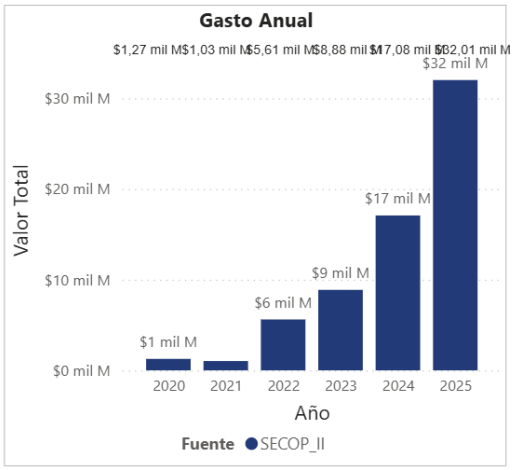
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente análisis se elabora a partir de la información generada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente (CCE), específicamente para el departamento de Cundinamarca y en relación con el código UNSPSC 45111500, 80111600, 90101500, 90101600, 90111800, 90151800.

Los resultados reflejan el comportamiento de la contratación pública en este segmento, permitiendo identificar patrones de gasto, cantidad de convenios, concentración de proveedores, modalidades de selección y niveles de competencia en el mercado.

El objetivo es ofrecer una visión integral de la oferta y dinámica contractual en la región, con el fin de evidenciar fortalezas, oportunidades de mejora y tendencias relevantes que orienten la toma de decisiones estratégicas en materia de abastecimiento y gestión eficiente de los recursos públicos.





El análisis del comportamiento del gasto asociado al código UNSPSC 901518 evidencia una transformación profunda en la forma como las entidades públicas han venido atendiendo este tipo de necesidades a lo largo del periodo 2020–2025. El valor total contratado, que asciende a $65.884.703.528, no solo refleja un volumen significativo de recursos públicos comprometidos, sino que pone de manifiesto la consolidación de esta categoría como una de alta relevancia estratégica dentro del sistema de compras públicas, particularmente cuando se gestiona a través de la modalidad de Régimen Especial.

Desde una perspectiva temporal, el gasto anual muestra una tendencia de crecimiento sostenido y acelerado, con un punto de inflexión claramente identificado a partir del año 2022. Mientras que en los años 2020 y 2021 el gasto fue relativamente bajo y estable, cercano a los mil millones de pesos anuales, a partir de 2022 se observa un incremento significativo que no responde a un comportamiento coyuntural, sino a una expansión estructural de la demanda. Este crecimiento se intensifica en 2024 y alcanza su máximo en 2025, año en el cual se concentra aproximadamente la mitad del gasto total del periodo analizado. Este fenómeno sugiere que los servicios asociados al UNSPSC 901518 han pasado de ser contrataciones ocasionales a convertirse en necesidades recurrentes y críticas para el funcionamiento institucional.

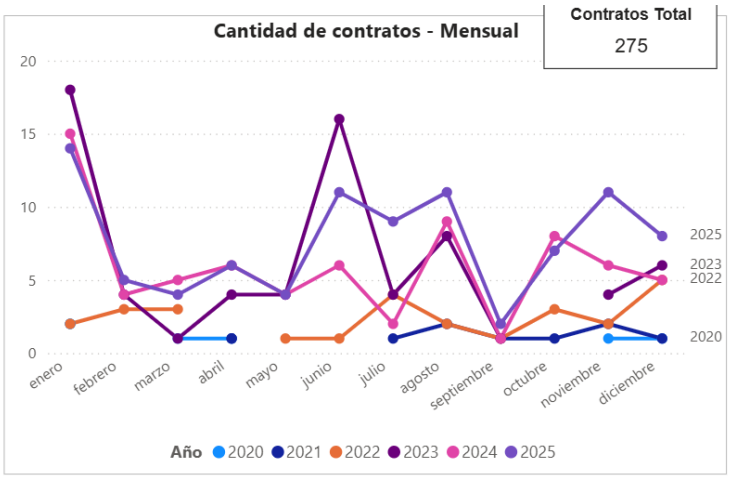
El análisis del gasto mensual complementa y profundiza esta lectura estructural. La información evidencia una alta volatilidad en la ejecución del gasto, con picos abruptos en determinados meses y una distribución irregular a lo largo de las vigencias. En particular, se destacan meses como abril, agosto y octubre, donde el gasto presenta incrementos notables, siendo especialmente relevante el pico registrado en abril de 2025, que supera ampliamente los valores observados en otros periodos. Este patrón es indicativo de una gestión de la demanda predominantemente reactiva, asociada a eventos puntuales, compromisos institucionales específicos o procesos de contratación concentrados en determinados momentos del año, en lugar de una planificación anticipada y sistemática.

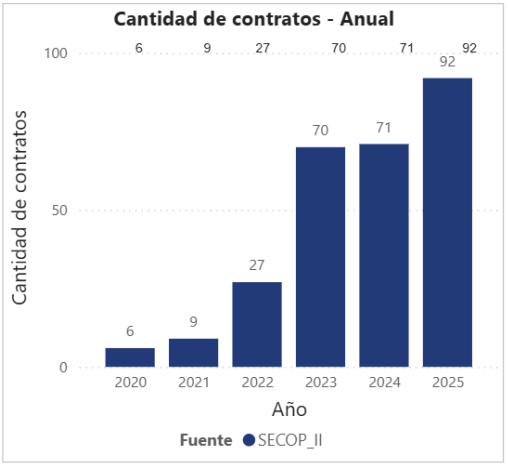
Desde el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, esta volatilidad mensual constituye una señal clara de oportunidad de mejora. La ausencia de una programación homogénea del gasto no solo dificulta la optimización de recursos, sino que también incrementa los riesgos asociados a la contratación, especialmente cuando se utiliza de manera intensiva el Régimen Especial. En este contexto, la modalidad de contratación, si bien es jurídicamente válida, reduce los niveles de competencia y puede limitar la capacidad del Estado para obtener mejores condiciones económicas y técnicas, particularmente cuando el volumen y la recurrencia del gasto alcanzan niveles tan elevados como los observados.

El uso reiterado del Régimen Especial para la contratación de servicios del UNSPSC 901518 plantea además interrogantes relevantes desde la perspectiva de la eficiencia y la transparencia. A medida que el gasto crece y se consolida en el tiempo, la justificación de una modalidad excepcional se vuelve más exigente, tanto en términos técnicos como frente a los órganos de control. El riesgo de concentración del gasto en un número reducido de proveedores, la posibilidad de fragmentación contractual y la dificultad para establecer precios de referencia adecuados son factores que adquieren mayor relevancia en este escenario.

En términos de clasificación estratégica, el comportamiento observado permite ubicar al UNSPSC 901518 como una categoría de alto impacto económico y alta recurrencia, características que, según el Modelo de Abastecimiento Estratégico, justifican su tratamiento como una categoría estratégica o apalancable. Esto implica que la gestión de esta categoría no debería limitarse a la ejecución operativa de convenios individuales, sino que requiere una visión integral, basada en el análisis del mercado, la planeación agregada de la demanda y la definición de estrategias de contratación que maximicen el valor público.

En conclusión, la información reflejada en la imagen evidencia que el UNSPSC 901518 ha adquirido un peso significativo dentro del gasto público gestionado por Régimen Especial, convirtiéndose en una categoría estratégica que demanda una intervención deliberada desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente. El crecimiento acelerado del gasto, la alta volatilidad mensual y la concentración de recursos en los últimos años constituyen señales claras de la necesidad de fortalecer la planeación, evaluar modalidades alternativas de contratación y adoptar estrategias que permitan mejorar la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad del gasto público asociado a esta categoría.





El análisis de la cantidad de convenios asociados al código UNSPSC 901518 permite complementar y profundizar la lectura realizada previamente sobre el comportamiento del gasto, aportando una visión clave sobre la dinámica contractual, el nivel de fragmentación y la forma en que las entidades públicas están gestionando esta categoría. El total de 275 convenios registrados en el periodo analizado evidencia una alta actividad contractual, que no solo crece en valor, sino también en volumen, lo que refuerza la relevancia estratégica de esta categoría dentro del sistema de compras públicas.

Desde la perspectiva anual, se observa una tendencia claramente creciente en el número de convenios suscritos, con un comportamiento muy similar al identificado en el análisis del gasto. En los años 2020 y 2021, la cantidad de convenios es reducida, con apenas 6 y 9 convenios respectivamente, lo que sugiere una etapa inicial de uso limitado del UNSPSC 901518 o una baja dependencia de este tipo de servicios. Sin embargo, a partir de 2022 se produce un cambio significativo, al registrarse 27 convenios, lo que marca el inicio de una fase de expansión contractual.

Esta tendencia se intensifica de manera notable en los años siguientes. En 2023 se suscriben 70 convenios, cifra que se mantiene prácticamente constante en 2024 con 71 convenios, y que alcanza su punto máximo en 2025 con 92 convenios. Este crecimiento sostenido confirma que el aumento del gasto no obedece únicamente a convenios de mayor cuantía, sino también a un incremento sustancial en el número de procesos contractuales, lo que implica mayores cargas administrativas, mayor dispersión contractual y una mayor complejidad en la gestión y el control.

El análisis mensual de la cantidad de convenios refuerza esta interpretación. El comportamiento observado es altamente variable, con picos en determinados meses y una distribución irregular a lo largo del año. Meses como enero, junio, julio y noviembre concentran un número elevado de convenios en varias vigencias, mientras que otros meses presentan niveles significativamente más bajos. Este patrón sugiere que la contratación asociada al UNSPSC 901518 responde, en gran medida, a necesidades puntuales y decisiones de corto plazo, más que a una programación contractual estructurada y previsible.

En términos de clasificación estratégica, la información sobre la cantidad de convenios confirma que el UNSPSC 901518 debe ser tratado como una categoría estratégica de alta recurrencia, que requiere una gestión diferenciada. El volumen contractual alcanzado, sumado al crecimiento sostenido en el tiempo, justifica la adopción de estrategias orientadas a mejorar la planeación, reducir la fragmentación y fortalecer

los mecanismos de control y seguimiento, especialmente cuando se utiliza una modalidad excepcional como el Régimen Especial.

Finalmente, según datos abiertos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se identifican y relacionan algunas de las entidades sin ánimo de lucro que operan en el país, las cuales se encuentran registradas conforme a la normatividad vigente y forman parte de los registros oficiales disponibles para consulta pública https://www.datos.gov.co/Hacienda-y-Cr-dito-P-blico/Entidades-sin-nimo-de-Lucro-del-R-gimen-Tributario/8tdc-u2ga/data_preview :

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
900.109.349,	FUNDACION SOCIAL DE INTERES GENERAL EQUIPO MAS	900.726.883,	FUNDACION PARA LA INNOVACION SOCIAL Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	900.423.075,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL SOCIAL Y AGROINDUSTRIAL
901.061.241,	FUNDACION SOCIAL DE LA SANTISIMA CRUZ DE MAYO	808.003.767,	FUNDACION SOCIAL LAS AMERICAS	900.212.679,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
901.027.634,	FUNDACION SOCIAL DE NARIÑO NUTRIENDO CORAZONES	900.392.631,	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS POLITICO JURIDICOS Y SOCIALES PARA EL DESAROLLO HUMANO	900.615.329,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
900.628.640,	FUNDACION SOCIAL DE PERSONAS VICTIMAS Y VULNERABLES	900.730.142,	FUNDACION COMPROMETIDA CON EL LIDERAZGO SOCIAL DE VALENCIA	824.002.984,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - AMIGOS DE COLOMBIA
900.007.328,	FUNDACION SOCIAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS - FUDESCO	821.002.524,	FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL AMIGOS POR EL AGUILA SIGLA FUNDAGUILA	900.327.565,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y ECONOMICO "FUNDAMIXCORE MDOJ"
800.052.153,	FUNDACION SOCIAL DE TECBACO S.A.	900.200.077,	FUNDACION INNOVACION Y DESARROLLO SOCIAL	900.043.314,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDECI
900.156.037,	FUNDACION SOCIAL DE VIVIENDA COMUNITARIA GRAN AGUILA	900.202.953,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS COLOMBIANOS	824.002.624,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SALUD PARA LA VIDA
900.188.005,	FUNDACION SOCIAL DEL BAJO SINU FUNSOBASI	821.003.218,	FUNDACION PORVENIR SOCIAL	800.103.620,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y PROMOCION DE VIVIENDA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO
900.260.618,	FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE.	900.188.162,	FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL - PGS	900.966.531,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL
900.983.754,	FUNDACION SOCIAL DEL ESTADO	801.000.779,	FUNDACION SOCIAL APOYANDO VIDAS	900.721.764,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANTOVI
900.493.350,	FUNDACION SOCIAL DEL NORTE	900.804.423,	FUNDACION SOCIAL LA GRAN FAMILIA EN LIQUIDACION	900.245.699,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COLOMBIA PARTICIPA
900.396.396,	FUNDACION SOCIAL DEPORTIVA EL RECREO	900.450.900,	FUNDACION SOCIAL SHEMA	900.039.515,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
900.958.923,	FUNDACION SOCIAL DESARROLLANDO PROYECTOS ONG	900.464.901,	FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA	900.077.961,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CONSTRUYENDO UN PUEBLO
900.840.933,	FUNDACION SOCIAL DESCUBRIENDO TALENTOS	900.262.307,	FUNDACION AARBOL SOCIAL ONG	900.276.970,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y ECONOMICO DE PIJIÑO DEL CARMEN
900.625.957,	FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ	900.584.495,	FUNDACION ACCION ACCION SOCIAL	900.355.979,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE "FUNDECAR"
900.468.485,	FUNDACION SOCIAL E K	900.910.592,	FUNDACION ACCION DE TRABAJO ORGANIZADO POR UNA GESTION SOCIAL	900.180.463,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA
900.386.078,	FUNDACION SOCIAL EBENEZER	900.326.271,	FUNDACION ACCION SOCIAL COLOMBIA HUMANITARIA	900.221.485,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE EL RETEN
900.370.199,	FUNDACION SOCIAL ECOLOGICO CULTURAL KABALA	900.090.417,	FUNDACION ACCION SOCIAL POR COLOMBIA FASCOL	800.180.479,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA ZONA NOR-ESTE BANANERA DE LA SIERR EN LIQUIDACION.
900.751.241,	FUNDACION SOCIAL EDIFICANDO VIDA	900.931.138,	FUNDACION ACCION SOCIAL VIDA	900.824.586,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS Y LAS COMUNIDADES
900.174.797,	FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA COLOMBIANA FUNSECOL	900.367.642,	FUNDACION AFRODESCENDIENTES POR LAS DIVERSIDADES SOCIALES Y SEXUALES	900.906.093,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS PUEBLOS
901.065.484,	FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL DESEMPEÑO LABORAL Y ASOCIATIVO FLORECER CRECIENDO INTEGRALMENTE PARA EL FUTURO	900.015.345,	FUNDACION ALHENA APOYO INTEGRAL AL DESARROLLO SOCIAL	900.734.112,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAMPO COLOMBIANO
900.230.162,	FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PAZ, PROGRESO, FUTURO	900.189.051,	FUNDACION ALIANZA PARA EL BIEN SOCIAL	900.607.621,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA MEJOR VIVIR
830.050.939,	FUNDACION SOCIAL EL ENCUENTRO	802.017.783,	FUNDACION ALIANZA POR EL COMPROMISO SOCIAL	900.609.923,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MACIZO COLOMBIANO
900.009.699,	FUNDACION SOCIAL EL OLIVO - ONG	900.128.671,	FUNDACION ALIANZA SOCIAL EDUCATIVA - ASE	806.016.087,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL SUR DE BOLIVAR EN FORMA SIMPLIFICADA FUNSURBOL
900.184.873,	FUNDACION SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLANTICA FUNSORECAT.	830.501.563,	FUNDACION AMBIENTAL Y SOCIAL GEA	900.192.076,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE
900.073.593,	FUNDACION SOCIAL EL SONREIR DE UN NIÑO	901.536.077,	FUNDACION AMIGOS DEL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL COLOMBIANO	823.001.179,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INDUSTRIAL DE SUCRE
900.105.806,	FUNDACION SOCIAL EL VOLVERA	900.153.749,	FUNDACION AMIGOS DEL INGLES Y TEJIDO SOCIAL	900.155.537,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRADO DEL CAMPO.

802.018.964,	FUNDACION SOCIAL EMANUEL DIOS CON NOSOTROS	900.589.444,	FUNDACION ANGEL SOCIAL	900.238.196,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LAS REGIONES
901.221.753,	FUNDACION SOCIAL EMPODERANDO FAMILIA	900.724.569,	FUNDACION ARTE Y CONEXION SOCIAL	900.700.844,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LOS SERES HUMANOS
900.157.737,	FUNDACION SOCIAL EMPRESARIAL COMPARTIENDO	901.362.382,	FUNDACION ASEGEST SOCIAL	900.224.183,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL OLIVAR
900.099.551,	FUNDACION SOCIAL EQUITY BUSINESS ORG	900.508.266,	FUNDACION AVANCE SOCIAL INTEGRAL	900.042.964,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE SEMA
900.140.275,	FUNDACION SOCIAL ESPIRITU SANTO SEMILLAS DE ESPERANZA	900.245.156,	FUNDACION AYUDA SOCIAL INTEGRAL "KARDIOS"	900.443.990,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FABRIT
819.004.242,	FUNDACION SOCIAL EXDUCERE	900.932.854,	FUNDACION BIENESTAR INTEGRAL SOCIAL	819.006.937,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDASOCIAL.
900.008.332,	FUNDACION SOCIAL FACATATIVA	810.004.204,	FUNDACION BIENESTAR SOCIAL	900.443.368,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL
832.004.011,	FUNDACION SOCIAL FE ESPERANZA Y VIDA	900.212.908,	FUNDACION BIENESTAR SOCIAL EN LIQUIDACION	806.008.857,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CONFIAR
900.189.760,	FUNDACION SOCIAL FENIX	815.004.562,	FUNDACION C.R.H.E.A.R. CENTRO TERAPEUTICO, PEDAGOGICO, DE TRABAJO SOCIAL Y ARTISTICO	900.548.961,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL SI SE PUEDE FUNDESOCIN
900.406.480,	FUNDACION SOCIAL FLORARMONIA FSF	800.078.096,	FUNDACION CARIDAD Y DESARROLLO SOCIAL POR COLOMBIA	822.004.616,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y GENERACION DE EMPLEO PROSOCIAL
805.020.859,	FUNDACION SOCIAL FONAVIEMCALI	900.955.939,	FUNDACION CARISMA SOCIAL	900.204.974,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL LLANURA FERTIL
900.850.043,	FUNDACION SOCIAL FORMANDO FUTURO	901.202.868,	FUNDACION CCD SOCIAL	900.837.718,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MANITAS CREATIVAS
900.587.139,	FUNDACION SOCIAL FORMULA SEMILLA EN LIQUIDACION	900.188.730,	FUNDACION CENTRO BIBLICO DE DESARROLLO SOCIAL CEBIDES	900.762.679,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MICAYCEÑO FUNDEMY
900.380.382,	FUNDACION SOCIAL FUENTE DE ESPERANZA	900.272.278,	FUNDACION CENTRO CONSULTOR DEL DESARROLLO SOCIAL PARA LAS COMUNIDADES	900.466.027,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MULTIETNICO DEL CAUCA
901.033.773,	FUNDACION SOCIAL FUENTE DE PODER	891.103.854,	FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL LUCIANO PERDOMO CAMPOALEGRE DEPARTAMNETO DEL HUILA.	900.437.607,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL ORIENTE
900.087.663,	FUNDACION SOCIAL FUERZA DE VOLUNTAD O.N.G.	900.434.931,	FUNDACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PERSONAS MAYORES NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	900.974.891,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL PALACIOS ARRIETA
900.548.258,	FUNDACION SOCIAL FUNDACCION	890.327.270,	FUNDACION CENTRO SOCIAL Y EDUCATIVO HORMIGUERO	901.135.000,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL PERROS SIN RAZA
901.099.457,	FUNDACION SOCIAL FUTURISTA	900.231.743,	FUNDACION CHOCO SOCIAL	824.005.904,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL ROCA VIVA EN LIQUIDACION
900.544.600,	FUNDACION SOCIAL GALEONA DE CÁDIZ	900.136.548,	FUNDACION CIVICA SOCIAL INDIGENA DE TUBARA	900.513.214,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIDO LA PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO DE LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS
900.485.787,	FUNDACION SOCIAL GENERACION DE FUEGO	819.006.642,	FUNDACION CLUB SOCIAL LOS 40	900.850.080,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGRICOLA
900.521.470,	FUNDACION SOCIAL GENERACION EXTREMA	900.259.327,	FUNDACION COLECTIVO SOCIAL PARA CONSTRUIR CIUDAD	900.127.794,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
900.183.179,	FUNDACION SOCIAL GENERANDO	830.049.568,	FUNDACION COLOMBIA SOCIAL	802.013.404,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE NUESTRA COMUNIDAD COLOMBIANA
813.012.009,	FUNDACION SOCIAL GENTE DE FUTURO	900.414.984,	FUNDACION COLOMBIA SOCIAL	900.179.003,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
901.298.998,	FUNDACION SOCIAL GIRASOL	900.285.375,	FUNDACION COLOMBIANA DE GESTION Y PROGRESO SOCIAL	825.001.872,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA
900.585.102,	FUNDACION SOCIAL GOSEN	900.118.528,	FUNDACION COLOMBIANA DE PROYECCION SOCIAL - FUNCOPRO	900.199.454,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ
900.381.774,	FUNDACION SOCIAL GOTICAS DE AMOR	900.688.448,	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y COMUNITARIO	900.537.135,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CARIBE JOVEN
900.622.022,	FUNDACION SOCIAL GRANDES ALEGRIAS PARA BRINDAR INCONDICIONALMENTE SIEMPRE	900.976.007,	FUNDACION COLOMBIANA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL	819.006.357,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA Y DEL UNIVERSO
900.587.352,	FUNDACION SOCIAL GRUPO VOCACIONAL DE SAN PEDRO, SUCRE	900.240.380,	FUNDACION COMPROMISO SOCIAL COLOMBIA	900.281.326,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL JESUS DE NAZARETH
900.210.075,	FUNDACION SOCIAL HACIA UNA MEJOR VIDA	900.728.488,	FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, SOCIAL Y TECNOLOGICO POR COLOMBIA	900.630.444,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE COLOMBIA
900.336.182,	FUNDACION SOCIAL HELP	900.155.288,	FUNDACION COMUNITARIA PARA UN BIEN SOCIAL	819.006.743,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE SANTA BARBARADE PINTO FUNDESA
900.076.488,	FUNDACION SOCIAL HERMANO DAME TU MANO	900.311.385,	FUNDACION COMUNITARIA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - FUNDEYPAZ	900.982.254,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO MAMBRE
900.857.931,	FUNDACION SOCIAL HITAI	900.916.475,	FUNDACION CON AMOR SOCIAL	802.022.780,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA PEQUENA EMPRESA DE LA COSTA ATLANTICA
900.127.013,	FUNDACION SOCIAL HORIZONTE NORTE	900.829.623,	FUNDACION CONCERTAR POR LA INCLUSION SOCIAL	900.196.120,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL PROMOVER
900.858.818,	FUNDACION SOCIAL HUMANITARIA PROYECTO DE VIDA	901.142.549,	FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL	900.153.760,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

900.830.322,	FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO	901.056.283,	FUNDACION CONFRATERNIDAD SOCIAL	900.828.567,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ORIENTE
900.689.324,	FUNDACION SOCIAL INNOVATION	900.577.364,	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL SUR	814.005.643,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO POR TI COLOMBIA EN LIQUIDACION
900.652.637,	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL AL SERVICIO DEL CAUCA	900.278.852,	FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	800.227.942,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA INVESTIGACION AGRICOLA (FUNDESIA)
900.259.873,	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL DE TRABAJADORES DE URIBIA EN LIQUIDACION	900.993.368,	FUNDACION CONTRASTE SOCIAL	900.722.656,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD FUNDESOP
900.148.414,	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL SI	900.331.275,	FUNDACION COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	900.026.581,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE COLOMBIA FUNDESSCO
900.987.554,	FUNDACION SOCIAL JAFED	900.860.664,	FUNDACION COOSANROQUE SOCIAL	900.165.594,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE -FDSS-SIGLO21 ADMINISTRACION PARA EL NUEVO MILENIO
900.922.217,	FUNDACION SOCIAL JESUS DE NAZARETH	901.200.374,	FUNDACION COSTEÑO SOCIAL	900.337.043,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CIVICO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD
811.020.147,	FUNDACION SOCIAL JUAN Y CARMEN	900.870.177,	FUNDACION CRESER HUMANO Y SOCIAL	900.408.759,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECOLOGICO Y EMPRESARIAL EDIFICANDO VIDAS
830.508.924,	FUNDACION SOCIAL LA ALJABA	900.305.286,	FUNDACION CRISTIANA INTERNACIONAL PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL	900.310.120,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, ARTISTICO Y CULTURAL DEL CAUCA "ABIGAIL TEJADA CAMPO"
819.003.428,	FUNDACION SOCIAL LA CONCORDIA	819.003.654,	FUNDACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL HUMANITARIO	812.003.273,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, TERRITORIAL, ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA
830.105.021,	FUNDACION SOCIAL LA ESPERANZA DEL MAÑANA Y SUS SIGLAS SERAN FUNSOESMA - EN LIQUIDACION	901.165.918,	FUNDACION CULTURAL SOCIAL E INTEGRAL DE COLOMBIA	900.944.343,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIALY SOSTENIBLE LA CONCEPCION
900.210.640,	FUNDACION SOCIAL LA OBRA DE TUS MANOS	900.010.170,	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA	824.000.971,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNICO SOCIAL Y ECONOMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO FUNDATESA EN LIQUIDACION
900.086.365,	FUNDACION SOCIAL LA VIDA	900.110.917,	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ESPARZA - EN LIQUIDACION	900.770.207,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO, SOCIAL Y AGROPECUARIO
830.145.799,	FUNDACION SOCIAL LATINOAMERICANA F S L	900.350.525,	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL YULUKA	900.129.782,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO URBANO Y SOCIAL
806.010.906,	FUNDACION SOCIAL LAZOS	900.598.215,	FUNDACION CULTURAL, SOCIAL Y EMPRESARIAL SEMBRANDO ESPERANZA	900.281.970,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
900.442.656,	FUNDACION SOCIAL LIBERTAD	900.883.994,	FUNDACION DE ACCION SOCIAL BUEN SAMARITANO	800.250.500,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO SOCIAL DE SANTA FE DE BOGOTA FUNDECRES EN LIQUIDACION
900.270.609,	FUNDACION SOCIAL LIDERAZGO Y DESARROLLO	900.139.838,	FUNDACION DE ALTERNATIVAS DE INTERES SOCIAL	817.002.453,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE COLOMBIA
900.090.976,	FUNDACION SOCIAL LIDERES PARA EL FUTURO	900.355.036,	FUNDACION DE ANALISTAS POLITICOS TECNICOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES	805.017.786,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FUNDENID
900.163.239,	FUNDACION SOCIAL LIRIO DE LOS VALLES	901.438.733,	FUNDACION DE APOYO SOCIAL PARA LA EQUIDAD Y EL DESAROLLO	900.928.282,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL COMUNITARIO
900.098.504,	FUNDACION SOCIAL LOS SEMBRADORES	807.006.813,	FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL TENNIS GOLF CLUB	814.006.228,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL
900.081.047,	FUNDACION SOCIAL LUZ DE ESPERANZA	900.984.022,	FUNDACION DE AVANCE Y BIENESTAR SOCIAL	901.027.314,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO SOCIAL DE LA COMUNIDAD FUNDEPROSCO
901.186.541,	FUNDACION SOCIAL MALIA	900.810.955,	FUNDACION DE CAPACITACION INTEGRAL SOCIAL	830.109.228,	FUNDACION PARA EL DESRROLLO SOCIAL Y PERSONAL AUTORREALIZACION - EN LIQUIDACION
830.090.715,	FUNDACION SOCIAL MANANTIAL DE TALENTOS	901.061.210,	FUNDACION DE COOPERACION PROFESIONAL Y ACCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL	900.231.407,	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION INTEGRAL CON ENFASIS EN EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL AMOR Y CIENCIA
900.265.766,	FUNDACION SOCIAL MANOS AMIGAS	900.062.322,	FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL CONTIGO ATLANTICO	809.010.131,	FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO URBANO Y SOCIAL FODUS
900.167.063,	FUNDACION SOCIAL MANOS EXTENDIDAS	900.503.160,	FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL INTERGLOBAL	900.690.433,	FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO, LA CULTURA, RECREACION, EL DEPORTE Y EL SERVICIO SOCIAL ACLARA
814.001.934,	FUNDACION SOCIAL MARIA AUXILIADORA PARA LA TERCERA EDAD DE SANDONA	900.581.083,	FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL Y AFINES	900.394.151,	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DEL DEPORTE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL BIENESTAR SOCIAL
802.022.873,	FUNDACION SOCIAL MAYOR ESPERANZA	900.831.976,	FUNDACION DE EDUCADORES Y ENTRENADORES FISICOS SOCIALES	812.004.591,	FUNDACION PARA EL FUTURO SOCIAL CON CALIDAD HUMANA EN COMUNIDADES DE ALTO RIESGO
900.886.970,	FUNDACION SOCIAL MICAY NAYENSE	900.199.313,	FUNDACION DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL SOCIAL	900.124.570,	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA

830.511.109,	FUNDACION SOCIAL MOLANO	901.105.889,	FUNDACION DE ESTUDIO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL	900.070.481,	FUNDACION PARA EL PROGRESO SOCIAL
900.984.257,	FUNDACION SOCIAL PISCICOLA LA CABAÑA	900.746.746,	FUNDACION GESTION SOCIAL SOLIDARIA	900.765.841,	FUNDACION PARA LA PARTICIPACION Y PROYECCION SOCIAL POR COLOMBIA
800.073.674,	FUNDACION SOCIAL POR BOGOTA	900.153.574,	FUNDACION GESTION Y PARTICIPACION SOCIAL	900.678.563,	FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA
900.182.837,	FUNDACION SOCIAL POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	900.090.077,	FUNDACION GESTORES SOCIALES	805.029.555,	FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE PROSENDAS
900.714.332,	FUNDACION SOCIAL POR LA ESPERANZA DE UN MEJOR MAÑANA	900.982.678,	FUNDACION HOLISTICA SOCIAL	900.143.664,	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO SOCIAL GENERAR
900.999.294,	FUNDACION SOCIAL POR UNA METROPOLIS INCLUYENTE	900.184.774,	FUNDACION HORIZONTES PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE TOLUVIEJO	900.899.326,	FUNDACION PARA LA PROSPERIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL
900.313.219,	FUNDACION SOCIAL PROACTIVA	900.370.528,	FUNDACION HUMANITARIA E INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA FHIDSORDHCOL	900.266.157,	FUNDACION PARA LA PROTECCION A POBLACION VULNERABLE CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL Y JURIDICO FUNDAPROVUL
900.278.248,	FUNDACION SOCIAL PRODESARROLLO DE LA SABANA FUNSOPRODESA	900.509.986,	FUNDACION IMPACTO SOCIAL	900.929.738,	FUNDACION PARA LA PROTECCION DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL
900.545.489,	FUNDACION SOCIAL PROGRESOS DE VIDA	900.303.411,	FUNDACION IMPULSO SOCIAL	817.006.820,	FUNDACION PARA LA PROYECCION Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CLINICA LA ESTANCIA
900.627.899,	FUNDACION SOCIAL PROTEGER LA INTEGRIDAD	900.142.986,	FUNDACION INCORPORAR SOCIAL ONG	900.846.684,	FUNDACION PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL, SU ENTORNO AMBIENTAL Y POSCONFLICTO "FUNREDEPAZ O.N.G."
900.420.436,	FUNDACION SOCIAL PROYECTO COLOMBIA	900.774.674,	FUNDACION INNOSOCIAL COLOMBIA	812.006.405,	FUNDACION PARA LA RENOVACION Y ORGANIZACION SOCIAL "FARO"
900.640.221,	FUNDACION SOCIAL RAFAEL GUERRA AREVALO	900.307.187,	FUNDACION INNOVAR SOCIAL	900.928.503,	FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL LA SOSTENIBILIDAD LA VIDA Y EL TERRITORIO ATIY
901.015.533,	FUNDACION SOCIAL REALICEMOS	900.652.157,	FUNDACION INSTITUTO DE AUDIOLOGIA PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL	900.307.937,	FUNDACION PARA LA VEEDURIA CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL FUNVEEDSOCIAL
900.915.117,	FUNDACION SOCIAL REFLEJANDO TU AMOR	900.172.686,	FUNDACION INTEGRAL ANDINA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	900.586.465,	FUNDACION PARA SOLUCION INTEGRAL PARA EL BIENESTAR SOCIAL
900.702.855,	FUNDACION SOCIAL RENOVANDO VIDAS	900.966.618,	FUNDACION INTEGRAL DE SALUD Y EDUCACION PARA LA REINTEGRACION SOCIAL	900.184.872,	FUNDACION PASO DE VENCEDORES RED DE APOYO SOCIAL
830.501.562,	FUNDACION SOCIAL RHEMA SOLEDAD - SIGLA FUNDASORHES	823.000.083,	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	830.072.495,	FUNDACION PASTORAL SOCIAL MANOS UNIDAS
823.002.825,	FUNDACION SOCIAL SALEM	900.964.716,	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRENDER	900.877.191,	FUNDACION PILARES SOCIALES
811.019.728,	FUNDACION SOCIAL SALUDVIDA ONG	901.219.076,	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PRESERVACION DEL TEJIDO HUMANO	901.141.171,	FUNDACION PLAN SOCIAL COLOMBIA
900.148.842,	FUNDACION SOCIAL SAN JUAN BAUTISTA	900.895.915,	FUNDACION INTEGRAL PARA HACER DESARROLLO SOCIAL	900.335.838,	FUNDACION POR EL PROGRESO SOCIAL
900.579.380,	FUNDACION SOCIAL SAN MARTIN DE LOBA	900.108.540,	FUNDACION INTEGRAL PARA LA RENOVACION SOCIAL Y EL TRABAJO FIRST	900.016.882,	FUNDACION PRISMA - FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACION SOCIAL Y MANEJO AMBIENTAL.
900.808.107,	FUNDACION SOCIAL SANANDO NUESTRA TIERRA	901.293.497,	FUNDACION INTEGRAL PROSOCIAL DE FUQUENE	900.375.230,	FUNDACION PROACTIVA PARA EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL
900.099.178,	FUNDACION SOCIAL SANTA MARIA	901.133.122,	FUNDACION INTEGRAL SOCIAL VALLECAUCANA (FISOVA)	900.935.314,	FUNDACION PROCAUCA SOCIAL
901.345.755,	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO AMOR Y ESPERANZA	900.128.354,	FUNDACION INTEGRIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD	900.979.125,	FUNDACION PRODESARROLLO EMPRESARIAL,SOCIAL,SOSTENIBLE E INCLUSIVO
900.136.774,	FUNDACION SOCIAL SEMILLA SOCIAL	804.006.944,	FUNDACION INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	800.101.618,	FUNDACION PRO-DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO ADELA DE CHAR
900.775.014,	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE AMOR Y ESPERANZA	832.009.938,	FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGRICOLA	900.032.558,	FUNDACION PROFESIONALES UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO
900.127.916,	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE VIDA	900.190.891,	FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y EL BIENESTAR SOCIAL	814.006.104,	FUNDACION PROGRESO SOCIAL
806.009.500,	FUNDACION SOCIAL SENDAS DE PAZ	900.407.658,	FUNDACION INVERSION CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	900.305.852,	FUNDACION PRO-MEJORAMIENTO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA MARIAS SOLIDARIAS
900.585.652,	FUNDACION SOCIAL SER INTEGRAL	830.118.107,	FUNDACION JUSTICIA SOCIAL POR COLOMBIA	900.076.041,	FUNDACION PROMOTORA DEL DESARROLLO SOCIAL PAULINA Y MARIA LUISA LAFAURIE
900.655.250,	FUNDACION SOCIAL SER Y SERVIR EN LIQUIDACION.	900.442.134,	FUNDACION LATINA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL ORGANIZACIONAL SOCIAL Y TECNOLOGICO	900.085.331,	FUNDACION PROTECTORA DE DERECHOS COLECTIVOS Y GARANTIAS SOCIALES LA PROTECTORA
900.356.216,	FUNDACION SOCIAL SERVIR CON EXPERIENCIA	900.193.429,	FUNDACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	900.607.097,	FUNDACION PROYECCION ECO-SOCIAL
900.025.367,	FUNDACION SOCIAL SHALOM INTERNACIONAL - ONG	900.820.540,	FUNDACION LEVANTATE Y VEN " RED SOCIAL PARA LA MUJER"	830.074.177,	FUNDACION PROYECCION SOCIAL INTEGRAL
900.899.584,	FUNDACION SOCIAL SINU	813.013.427,	FUNDACION MANOS UNIDAS DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	806.010.870,	FUNDACION PROYECTO DE BENEFICIO SOCIAL "PROBESO"
900.024.685,	FUNDACION SOCIAL SOL Y LUNA	900.389.236,	FUNDACION MARIA MARGARITA "PLATAFORMA SOCIAL"	830.134.722,	FUNDACION PROYECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES SALAMANDRA

900.854.413,	FUNDACION SOCIAL SOY LIDER	901.300.959,	FUNDACION MINISTERIO SOCIALBOIL	900.242.483,	FUNDACION PROYECTOS Y DESARROLLO SOCIAL FUPRODES
805.025.981,	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL OXIGENO	900.749.558,	FUNDACION PAR AEL ENGRANAJE SOCIAL	900.323.309,	FUNDACION SOCIAL "SONRISAS CON CORAZON-ONG"

D. ESTUDIO DE MERCADO

Entendiendo que el estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios, y establecer el presupuesto oficial de la contratación, se realiza un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar registrados en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de cotizaciones, consulta de base de datos especializadas y el análisis de precios históricos, también incluye análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial.

Especificaciones técnicas:

De acuerdo con el presente estudio realizado por el Instituto y, teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

TRANSPORTE Y HOSPEDAJE

ITEM	CANT POR DÍA o POR SERVICIO	CANT DE DÍAS o DESERVICIOS	TOTAL DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
1	32	2	64	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional en aerolíneas comerciales para los días 22 de enero y 26 de enero de 2026 con las siguientes características: - tiquetes aéreos de ida y regreso desde ciudades de origen y destino; con equipaje de mano, maleta de 10k y maleta adicional de 23 k, en aerolínea comercial de rutas nacionales para los días 22 de enero y 26 de enero de 2026 - Itinerario de rutas nacionales - 2 TK Bucaramanga - Bogotá - Bucaramanga - 4 TK Cali - Bogotá -Cali - 4 TK Cartagena- Bogotá - Cartagena - 2 TK Corozal - Bogotá - Corozal - 1 TK Florencia - Bogotá - Florencia - 3 TK Medellin - Bogotá- Medellin - 1 TK Popayán - Bogotá- Popayán - 2 TK Monteria- Bogotá - Monteria - 2 TK Neiva- Bogotá- Neiva - 1 TK Pereira - Bogotá - Pereira - 2 TK Quibdó - Bogotá - Quibdó - 2 TK San José del Guaviare- Bogotá - San José del Guaviare - 6 TK Santa Marta - Bogota - Santa Marta
2	6	2	12	Servicios de transporte terrestre para las candidatas y chaperones en vehículo exclusivo, con SOAT y Tecno mecánica vigente, para cada candidata los días 22 de enero y 26 de enero de 2026 en los siguientes trayectos - 6 Pax Villavicencio - Bogotá - Villavicencio - 2 Pax Tunja - Bogotá -Tunja - 2 Pax Ibagué - Bogotá - Ibagué - 2 Pax Tabio - Bogotá - Tabio
3	4	3	12	servicio de transporte terrestre en vehículo de gama media -alta con comodidades suficientes (camioneta o automóvil) con SOAT y tecno mecánica vigente, de uso exclusivo para jurados e invitados especiales para los días 23,24, y 26 de enero de 2026 en la ruta Bogotá - Villeta - Bogotá en horarios según lo disponga el supervisor del evento
4	1	9	9	Servicios de transporte rural publico exclusivo para el evento con domicilio en el municipio de Villeta, con destino ida y regreso a la vereda Mani del municipio de Villeta con salida del casco urbano el día 23 de enero de 2026
5	70	4	280	Servicio de hospedaje para candidatas, chaperones y reina nacional, maquilladores, peinadores y logística en establecimiento comercial registrado con una capacidad mínima de 100 pax que cumpla con Registro Nacional de Turismo vigente y que se

				encuentre ubicado en un radio menor de 500 metros del parque principal de Villeta dentro del casco urbano de Villeta; con disponibilidad exclusiva para el evento y con un mínimo de 30 habitaciones disponibles y que cumpla con las siguientes características: Acomodación doble o cuádruple, con baño privado, ventilador o Aire Acondicionado, servicios de piscina, espacios con jardinería y servicio de parqueadero, salón para restaurante con capacidad de 100 pax , salón para uso de centro de maquillaje y preparación con aire acondicionado y uso exclusivo para el evento para los días 22, 23,24, y 25 de enero de 2026 (CARTA DE RESERVA Y EXCLUSIVILIDAD CON COPIA DEL RNT Y RUT DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)
6	70	11	770	Servicio de restaurante de acuerdo a menú seleccionado para la reina nacional, las candidatas y chaperones tipo buffet, para los días 22, 23,24,25 y 26 de enero de 2026 dentro del hotel ofertado para el hospedaje de las candidatas , chaperones y equipo de logística(servicio tipo bufet que contenga: proteínas (carne, pollo o pescado) verduras, ensaladas, arroces, pastas; cereales, queso o leche) Jueves 22: Cena Viernes 23: Desayuno- Almuerzo - Cena Sábado 24: Desayuno - Almuerzo - Cena Domingo 25: Desayuno - Almuerzo - Cena Lunes 26: Desayuno
			280	Desayunos
			210	Almuerzos
			280	Cenas
7	30	3	90	Servicio de hospedaje en establecimiento comercial registrado que cumpla con Registro Nacional de Turismo vigente y que se encuentre ubicado dentro del casco urbano de Villeta en un radio no mayor de 1.000 metros del parque principal y con uso exclusivo para el evento y que con las siguientes características: Acomodación doble o cuádruple con baño privado, ventilador o Aire Acondicionado, servicios de piscina, espacios con jardinería, servicio de parqueadero y salón para restaurante con una capacidad mínima de 100 pax para los días 23,24, y 25 de enero de 2026, con el fin de acomodar a la prensa invitada. Este servicio deberá ofrecerse en un Hotel diferente a aquel en el cual se oferte para las reinas las reinas. (CARTA DE RESERVA Y EXCLUSIVIDAD CON COPIA DEL RNT Y RUT DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)
8	40	3	270	Servicio de restaurante de acuerdo a menú seleccionado para prensa invitada tipo buffet, para los días 23, 24, 25 y 26 de enero de 2026 en el hotel seleccionado para hospedaje de la prensa invitada (servicio tipo bufet que contenga: proteínas (carne, pollo o pescado) verduras, ensaladas, arroces, pastas; cereales, queso o leche) viernes 23: Almuerzo - Cena sábado 24: Desayuno - Almuerzo - Cena Domingo 25: Desayuno - Almuerzo - Cena lunes 26: Desayuno
			90	Desayunos
			90	Almuerzos
			90	Cenas
9	16	3	48	Servicio de hospedaje y alimentación a la carta en establecimiento comercial registrado que cumpla con Registro Nacional de Turismo y que se encuentre ubicado dentro del casco urbano de Villeta en un radio no mayor a 500 metros del parque principal y que con las siguientes características: Acomodación doble con baño privado, Aire Acondicionado, servicios de piscina, turco, jacuzzi, servicio de parqueadero, ascensor de acceso a pisos superiores y salón para restaurante para los días 23, 24 y 25 de enero de 2026, con el fin de acomodar a los jurados e invitados especiales. Este servicio deberá ofrecerse en un Hotel diferente a los establecimientos ofertados en los ítems anteriores. Servicio de restaurante debe ser en el mismo establecimiento y con los siguientes servicios: (servicio tipo bufet que contenga: proteínas (carne, pollo o pescado) verduras, ensaladas, arroces, pastas; cereales, queso o leche) Viernes 23: Cena Sábado 24: Desayuno, Almuerzo y Cena Domingo 25: Desayuno, Almuerzo y Cena Lunes26: Desayuno y almuerzo

				(CARTA DE RESERVA CON COPIA DEL RNT Y RUT DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)
10	130	1	130	servicio de restaurante en establecimiento de comercio tipo campestres con capacidad mínima de 200 personas para la realización de la bienvenida de las candidatas y comitivas participantes al reinado nacional de la panela 2026 con el siguiente menú: - Costilla de cerdo en salsa de wiskhy y panela - arroz blanco, en salada verde y porción de papa a la francesa - limonada de panela
11	130	1	130	Servicio de alimentación en menú típico campesino en vivienda rural para el día 23 de enero de 2026 para las candidatas, chaperón y acompañantes. En la vereda Mani, donde se pueda participar en una experiencia de molienda panelera **ALMUERZO:** sancocho típico con pollo o gallina acompañado de limonada de panela servido en mesa
12			1100	Servicios de restaurante tipo menú en establecimiento de comercio en el municipio de Villeta en un radio no mayor 500 metros del parque principal para personal de fuerza pública (policía, bomberos, defensa civil); personal de logística, grupos de danzas y comparsas invitados para los días 23,24,25 y 26 de enero de 2026 en actividades programadas dentro del desarrollo del evento con los siguientes servicios y características (desayuno: caldo de pollo, carne o pescado; huevos al gusto o carne; arroz; arepa; bebida caliente o jugo- almuerzo: una proteína carne o pollo; ensalada, sopa o crema, arroz, verduras o granos (frijol, arveja garbanzo y limonada de panela de 9 oz y cena: arroz con pollo y papas fritas; pasta con pollo o comida rápida con limonada de panela de 9 oz): (ANEXAR RUT Y CAMARA DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)
	50	2	100	Jueves 22: Almuerzo y Cena
	100	2	200	Viernes 23: Desayuno, Almuerzo y cena
	200	3	600	Sábado 24: Desayuno, Almuerzo y Cena
	50	3	150	Domingo25: Desayuno, Almuerzo y Cena
	50	1	50	Lunes 26: Desayuno
13	400	1	400	Suministro de refrigerios para las escuelas de formación del municipio participantes en todo el evento de la siguiente manera:
				Sábado 18: Escuelas de formación cultural - flauta de pollo; 1 jugo en caja y fruta, con entrega según especificación del supervisor
14	70	1	70	Refrigerio para candidatas, chaperones y logística el día 22 de enero de 2026 en el trayecto Bogotá - Villeta compuesto de sándwich de queso, jamón y vegetales, jugo en caja, botella de agua y paquete papas

LOGISTICA

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN
15	6	Personal de apoyo logístico para actividades celaduría nocturna en el parque principal para los días del 22 al 25 de enero de 2024 (2 persona por noche) desde las 7 pm hasta las 8 am
16		Suministro de artículos para decoración:
	40	cañas de azúcar artificiales elaboradas en bambú y entretela
	20	flores elaboradas en entretela de colores vivos y en medidas de 50 cm de diámetro
	20	flores elaboradas en entretela de colores vivos y en medidas de 30 cm de diámetro
	7	Banderas de Villeta elaboradas en satín de 1,50 de ancho X 2 más de largo
	24	banderas de elaboradas en satín de departamentos y ciudades participantes
	10	Manteles en lino nacional blanco de 280 X 180
	30	cajas de la villetana de libra
	1	Arreglos florales para mesa de 50 cm de ancho X 30 cm de alto en color blanco y aplique azules
	2	Arreglos tarima de 1 metro de ancho X 70 cm de alto elaborados en flores tropical
	5	Arreglo floral para los finalistas elaborados en girasoles, rosas y flores tropicales en forma de ramo y cintas de los colores de la bandera de Villeta
17	3	Servicio de equipo especializado en peinadores compuesto por 4 estilistas y liderado por un con llegada el día 22 de enero hasta el 25 de enero de 2026 y disponibilidad total para el evento sin restricción de horarios y disponibilidad total dentro de los eventos con experiencia en reinados nacionales e internacionales (ANEXAR HOJAS DE VIDA DE ESTILISTA LIDER)
18	3	Servicio de equipo especializado en maquilladores compuesto por 3 maquilladores y liderado por un maquillador profesional con llegada el día 22 de enero hasta el 25 de enero de 2026 y disponibilidad total para el evento sin restricción de horarios y disponibilidad total dentro de los eventos con experiencia en reinados nacionales e internacionales (ANEXAR HOJAS DE VIDA DE MAQUILADOR LIDER)
19	3800	Alquiler de sillas plásticas sin brazos color blanco para los días 22 al 25 de enero 2026 según solicitud de cantidades especificadas por supervisor para ubicación por día y lugar. El operador debe instalar, cuidar y recoger

20	300	Alquiler de sillas tipo Tiffany doradas y blanco para los 22 al 25 de enero de 2026 según solicitud de cantidades especificadas por el supervisor para la ubicación en el parque principal; el operador debe instalar, cuidar y recoger
21	24	Suministro de bandas para participantes elaboradas en satín blanco con borde azul oscuro y en la parte superior del escudo del municipio de Villeta bordado con el nombre de los departamentos participantes; estas deberán ser entregadas el día 22 de enero antes de las 12 m
22	1	Servicios como presentadora oficial para el evento para los días 22,23,24 y 25 de enero de 2026 con experiencia reconocida en eventos para realizar la presentación oficial del evento de muestra folclórica, desfile de traje de baño y coronación y elección; (ANEXAR HOJA DE VIDA)
23	25	Vestidos de baño en 1 pieza según diseño propuesto por el supervisor del contrato para entrega el día 23 de enero 2026
24	25	Vestidos de baño en 2 piezas según diseño propuesto por el supervisor del contrato para entrega el día 23 de enero 2026
25	25	traje de dos piezas, croto en copas y moño en la parte delantera y falda larga con abertura profunda hasta la entre pierna de talle alto en tela erogación de colores escogidos por el supervisor del contrato y entregados en la oficina del IMTCRD el día 22 de enero de 2026 (ANEXAR DISEÑO)
26	25	vestido largo con escote y tiras para mayor comodidad con cierre en la espalda abertura profunda que se desprenda desde la cintura en la pierna izquierda elaborada en tela de erogación en un solo tono y talla única con bufanda para el cuello del mismo color del vestido entregados en la oficina del IMTCRD el día 22 de enero de 2026
27	2	servicio de 2 animadores 1 DJ para los días 23 y 25 de enero 2026 para los diferentes eventos según solicitud del supervisor del contrato con experiencia en eventos masivos mínimo de tres años se debe (ANEXAR HOJA DE VIDA CON SU HISTORIAL LABORAL)
28	1	servicios profesionales como preparador de reinas en pasarela y protocolo para la señorita Villeta y la RNP 2025, con experiencia reconocida con preparación de reinas de nivel nacional como miss colombianas y miss universos con las siguientes obligaciones * Preparación en pasarela para la Sta. Villeta * Acompañamiento permanente durante el evento con equipo de profesionales para la señorita Villeta y RNP 2025 en cada una de las actividades programadas en el certamen * Manejo de expresión corporal y escénico para señorita Villeta * Servicios de maquillaje y peinado durante los días del evento * Alquiler de dos vestidos de fantasía * Suministro de dos vestidos de gala para la coronación * Suministro de zapatillas altas para Sta. Villeta * Acompañamiento a ruedas de medios de comunicación * Suministro de tres vestidos de coctel * Suministro de tres vestidos de calle * Accesorios para cada uno de los vestidos suministrados (ANEXAR HOJA DE VIDA CON ACREDITACION DE EXPERIENCIA)
29	1	Presentación artística para el día 23 de enero de 2026 en el parque principal de Villeta de agrupación musical folclórica compuesta por 17 músicos interpretando los siguientes formatos tradicionales: tradicional cumbiamba (conjunto de gaitas), chirimía tradicional del pacifico con marimba, banda tradicional fiestera, y formato big band, con una duración de 120 minutos en tarima para apertura de la primera ronda folclórica del Festival turístico y reinado nacional de la panela
30	1	Presentación artística para el día 24 de enero de 2026 de compañía nacional de danzas con una trayectoria superior a 10 años y circulación nacional e internacional; con la presentación de cuadro de ritmos de la costa atlántica (porros, fandangos, carnaval, puya, danza de laboreo y danzas rituales que incluya 12 parejas de bailarines, 5 músicos con una duración en tarima de 60 minutos
31	1	presentación artística en vivo del doble tributo a BEELE, con 2 bailarinas, 1 baterista,1 guitarrista y 1 DJ en tarima, para el día 25 de enero de 2026 en el desfile de traje de baño en el parque principal la molienda de Villeta Cundinamarca en horario dispuesto por el supervisor
32	1	presentación artística en vivo de YO ME LLAMO MALUMA (Klismann), con 2 bailarinas, 1 baterista,1 guitarrista y 1 DJ en tarima, para el día 25 de enero en la noche de coronación en el parque principal la molienda de Villeta Cundinamarca en horario dispuesto por el supervisor
33	1	Premiación del evento FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIA 2026 en bonos redimibles de acuerdo al siguiente detalle: * Bono reina nacional 2026 $ 8,500,000 * Bono virreina nacional 2026 $ 4,000,000 * Bono 1 princesa 2026 $ 3,000,000 * Bono 2 princesa 2026 $ 2,500,000 * Bono 3 princesa 2026 $ 2,000,000 * Bono 1 mejor muestra folclórica $ 2,000,000 * Bono 2 mejor muestra folclórica $ 1,500,000 * Bono 3 mejor muestra folclórica $ 1,000,000
34	25	Anchetas de productos derivados de la panela(mieles, cervezas, licores artesanales, dulcería, panela pulverizada, empacadas individual
35	50	suministro de vales de combustible para los vehículos motor acompañantes de los diferentes desfiles según solicitud del supervisor por un valor de cien ($100.000)mil pesos c/u

SONIDO E INFRAESTRUCTURA

ITEM	CANT	CANT DE DÍAS	DESCRIPCIÓN
36	**Alquiler de sonido, Iluminación, tarima, techo, pantallas, pasarela y planta eléctrica para el parque principal la molienda en los eventos los días 22,23 24 y 25 de enero del 2026 para la presentación de artistas y participantes en el marco del festival turístico reinado nacional de la panela y muestra folclórica colombiana**		
			SONIDO
	14	4	DHL20 LINE ARRAY PA
	8	4	BAJOS BYC DE 3000WATS
	4	4	RCF DHL20 OUTFIL
	4	4	MONITORES PISO
	4	4	MONITORES SIDE FIL
	2	4	MONITORES SUB SIDE FILL
	1	4	INGENIERO DE SONIDO
	1	4	CONSOLA DIGITAL M32
			PASARELA
	1	4	70 MTS de pasarela LARGO X 1.20 MTS ANCHO X 1.50 MT DE ALTA + 1 CONEXIÓN A LA TARIMA PRINCIPAL; CON ESCALERA CON PASAMANOS; ILUMINACION DE CONTORNO ACTO PARA ESPECTACULOS DE MODA Y DESFILES – INSTALADA EN SITIO INDICADO POR EL SUPERVISOR
			SOPORTE ESTRCUTURAL (TECHO + TARIMA) – INCLUYE INSTALACIÓN
	1	4	TECHO A DOS AGUAS, ESCENARIO EN TRUSS ML520 DE 17MTS X 12X 10 MTS + CUBIERTO EN LONA NEGRA + 4 CONTRAPESOS DE 1 TON.
	2	4	TORRE LAYHER 6,21 X 12 MTS XRA RIGGING AUDIO
	8	4	MOTORES XRA PRE - RIGGING
	1	4	CARPAS A 2 AGUAS EN LONA DE 12 X 10 METROS
	1	4	TARIMA 10 X 10 MTS X 1.50 MTS EN PISO DE MADERA Y ESTRUCTURA EN ALUMINIO REFORZADO
	1	4	AREA DE TRABAJO DE 4X4 MTS
			ILUMINACION
	12	4	MOVIL BEAM
	4	4	MOLE ELATION QPÌX
	1	4	MAQUINA DE HUMO
	30	4	PAR LED
	1	4	CONSOLA MA COMMAND
	1	4	ROMPE NUBES
	1	4	LUMINOTECNICO
	1	4	SEGUIDOR
			PANTALLAS LED
	1	4	PANTALAS LED DE 5 MTS X 3 MTS P3 OUTDOOR
	1	4	SWITCHER DE VIDEO Y CIRCUITO X 1 CAMARA
	2	4	PORTICOS PARA COLGADO DE PANTALLAS DE 5X 5 MTS
	4	4	M2 XRA 6 TOTEMS LED P3MM 3 X 50 CM BACKING Y ESCENARIO (TOTEMS LED) (LAGRIMAS)
	1	4	INGENIERO DE VIDEO
	2	4	PORTICOS PARA COLGADO DE PANTALLAS DE 5X 5 MTS
			OPERACIÓN SISTEMA ELECTRICO
	1	4	PLANTA 75KVA, SISTEMA INSTALADO CON OPERACIÓN DURANTE LOS DÍAS DEL EVENTO
	Alquiler de sonido, Iluminación, tarima, techo, pantallas, efectos especiales, banckline y planta eléctrica para la plazoleta de eventos los días 23 y 25 de enero del 2026 para la presentación de artistas en el marco del festival turístico reinado nacional de la panela y muestra folclórica colombiana		
	1	2	CONSOLA DIGITAL SQ 7 ALLENT HEAT PARA TODOS LOS DIAS.
	1	2	CONSOLA DLIVE C3500 ALLENT & HEAT 64 CANALES X 32 CANALES AUXILIARES. SONIDO LINE ARRAY ITALIANO .
	26	2	CAJAS ACTIVAS DVA TECHNOLOGIES T12
	2	2	BOMPER S20 PARA COLGADO DEL EQUIPO.
	1	2	RACK DE PROCESADORES
	1	2	AC 26 A DB TECHNOLOGIES REDNET CONTROL 8.
	1	2	MATRIZ Y PROCESADOR DIGITAL ALLENT HEATT. DBX DRIVERACK 360
	2	2	CABLES CAT 6 DE 40 METROS.
	1	2	SPLITER EN MONITORES PARA AUDIO
	1	2	SPLITER EN SALA PARA AUDIO.

	10	2	BAJOS DOBLES DE 3000 CADA UNO.	
	2	2	RACK DE POTENCIAS LABGRUPEN DE 14.000 FRONFILL O ARENAS 4 T12.DVA SIDEFILL 4 CABINAS T12 DVA. 2 BAJOS ACTIVOS S20 DVA	
	4	2	SISTEMAS IN-EAR G4 CON COMBINADORES DE ANTENA	
	6	2	MONITORES DVA. DVX 15.	
	2	2	MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO SHURE BETA 58 PARA PRESENTADORES.	
	4	2	MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO SENNHEISER EW-D 835 - S SET (R1-6) HANDHLD SET DYNAMIC CARDIOID FREQ. RANGE: R1-6	
	1	2	RACK DE 25 MICROFONOS ALAMBRICOS DE ALTA GAMA . BETA 52 , BETA 57 Y BETA 58 AZUL ,SHURE SM 58 Y SM 57	
	1	2	KIT DE BATERIA SHURE	
	1	2	RACK DE BASES X 25	
	1	2	RACK DE CABLEADO 200 CABLES DE SEÑAL , 12 CABLES DE LINEA.	
	1	2	RACK DE CORRIENTES	
	4	2	SUBSNAKE DE 12 CANALES CADA UNO	
	12	2	CAJAS DE PASO WIRWIND	
	1	2	SUBESTACION DE CORRIENTE Y PARCIALES	
	1	2	ING DE SONIDO	
	2	2	RODIES	
			TECHO Y TARIMA INFRA ESTRUCTURA - INSTALADA	
	1	2	TECHOS DOS AGUAS DE 13 METROS DE FRENTE POR 10 METROS DE FONDO Y 8 METROS DE ALTO EN ESTRUCTURA TIPO TRUSS EN ALUMINIO, CARPA BLANCA	
	1	2	PISO DE TARIMA EN MÓDULOS DE 1.22CM POR 2.44 CM. EN MADERA Y ESTRUCTURA DE 1.70 CM DE ALTO CON SOBRE TARIMA DE 8.40 DE FRENTE POR 2.40 DE ANCHO Y PASARELA DE 9.60 METROS DE LARGA POR 2.20 DE ANCHO , DOS ESCALERAS Y DOS ÁREA DE TRABAJO DE 4.40 DE FRENTE POR 4.40 DE FONDO CADA UNA	
			VIDEO	
	1	2	RACK DE PROCESADORES	
	2	2	PANTALLA CENTRAL DE 5 METROS X 3 METROS. AUDOOR PICH 3,9	
	2	2	PANTALLAS LATERALES DE LED 3:00 METROS X 4+:00 METROS AUDOOR 3.9 PICH	
	2	2	LAGRIMAS DE 50 CM POR 3 METROS DE ALTA	
	1	2	CAMARA FULL HD .PANASONIC PARA TODOS LOS DÍAS	
	1	2	CAMARA SONY 3 HD PARA LOS DIAS 23 Y 25 DE ENERO.	
	1	2	RACK DE PRODUCCION DE VIDEO BLACKMAYIC. PARA MEZCLA DE VISUALES Y CAMARAS	
	1	2	TECNICO DE VIDEO	
			ILUMINACION	
	1	2	CONSOLA DIGITAL COMANG WIN 2.	
	1	2	UNO NODO DIGITAL ELEATION DE 8 UNIVERSOS	
	8	2	CABEZAS MOVILES 280 3 EN 1 ROBER POINTER	
	12	2	CABEZAS DE LED K15	
	12	2	PAR LED LUZ FRIA	
	4	2	BLINDER DE 4 X 1	
	4	2	BLINDER DE 2 X 1	
	2	2	SPLITER PARA LUCES	
	1	2	SEGUIDOR DE TIRO LARGO	
	1	2	CAMARA DE HUMO. CON TURBINA	
	1	2	LUMINOTECNICO	
	1	2	ASISTENTE.	
			ESTRUCTURA PARA LA ILUMINACION	
	1	2	ESTRUCTURA PARA LA ILUMINACION 2 PRERRIGUIN PARA LUCES. 1 PRERRIGUIN DE 6 METROS PARA PANTALLA DE LED. 2 PUENTES ESTRUCTURALES DE 4 DE ANCHO X 9:00 DE ALTURA PARA PANTALLAS Y SONIDO. AREAS DE TRABAJO 1 CARPA DE 4 X 3 Y CARPA 3 X 3 METROS NEGRAS AFORO EN TELA NEGRA	
			PLANTA ELECTRICA	
	1	2	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA MOVIL DE 125 KVA CON OPERARIO Motor PERKINS 1104C-44TAG2 ALTERNADOR STAMFORD UCI 274C MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO FASES TRIFÁSICO TANQUE COMBUST. ABIERTO/INSONORO 41 GALONES	
			BACKLINE.	
	1	2	BATERIA 5 PIEZAS GRETSH (K22", SN 14", TOMS (10, 12, 16), 6 BASES DE PLATILLO, PEDAL DE BOMBO), SILLA Y TAPETE	

			JUEGO DE PLATILLOS SABIN AA AMPLIFICADOR GALLEN KRUEGER	
	EFECTOS ESPECIALES			
	1	2	ARTISTA PRINCIPAL 6 SPARKULAR, (6 SOBRES (COMPUESTO DE TITANIO) 6 LANZALLAMAS (6 LATAS DE ALCOHOL) 6 CRYOJET (6 BOTELLAS DE 25K CO2) 16 GERS 1 SEG 8 METROS (4 CUES DURANTE EL SHOW) 8 MINAS CRACKER (2 CUES) 24 MINAS DE COLOR (30MTR X 1 SEG) (ROJA, VERDE Y PLATA. 2 CUES X C/U) 3 VENTURY (6K DE PAPEL VENTURY (2 VERDE, 2 ROJO, 2 BLANCO) CO2 INCLUIDO) 1 CORTINA DE 5MT X 35" DE 15 PUNTOS DEMAS ARTISTAS (3) 4 SPARKULAR (12 SOBRES COMPUESTO DE TITANIO (4 X ARTISTA)) 4 LANZALLAMAS (24 LATAS DE ALCOHOL (8 X ARTISTA)) 4 CRYOJET (12 BOTELLAS DE 10K CO2 (4 X ARTISTA)) 12 MINAS CRACKER (3 CUES X ARTISTA)	
	1	1	Graderías modulares temporales de tres escalones destinados para la atención al público cob capacidad total de 1,000 personas sentadas , en estructura de acero estructural de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo superficies de pisada y asiento anti deslizables de alta durabilidad diseño adaptable al espacio físico del evento , ensamblaje mediante pernos anclajes y elementos de fijación – SUMINISTRO E INSTALACIÓN	
	Alquiler de sonido rodante para el 22, 24 enero de 2026 desde las 12:00 pm, en lugar y hora acordada con el supervisor			
	2	2	Bajos de 1000 vatios	
	2	2	Cabinas elite de 2000 vatios cada una	
	1	2	Micrófono inalámbrico con batería	
	1	2	Planta eléctrico o inversor de corriente	
	1	2	Consola de 1200 vatios de 8 canales	
	Alquiler de sonido para la feria agroindustrial y panelera desde el día 23 hasta el 24 desde las 8 am hasta 9 pm			
	2	2	cabinas activas de 1200 watts	
	1	2	consola de 12 canales	
	1	2	Micrófono inalámbrico con batería	

Análisis de precios según cotizaciones solicitadas:

Con el fin de estimar el valor de referencia del proceso de contratación y verificar la razonabilidad de los precios del mercado, la Entidad solicitó y recibió dos (2) cotizaciones de proveedores con experiencia.

Las cotizaciones analizadas corresponden a propuestas que incluyen servicios comparables en cuanto a alcance, cobertura, características técnicas y periodo de ejecución, tales como transmisión televisiva y radial, difusión digital, servicios de prensa, producción de material publicitario, monitoreo de medios y apoyo profesional en comunicación. En este sentido, las propuestas permiten establecer un marco de comparación objetiva de precios, atendiendo a las condiciones reales del mercado para este tipo de servicios.

El análisis comparativo de las cotizaciones recibidas constituye un insumo fundamental para determinar el presupuesto estimado del proceso, evaluar la coherencia de los valores ofertados frente a los servicios requeridos y sustentar la toma de decisiones en la estructuración del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y transparencia que rigen la contratación estatal.

TRANSPORTE Y HOSPEDAJE

ITEM	CANT POR DÍA o POR SERVICIO	CANT DE DÍAS o DESERVICIOS	TOTAL, DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
					V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL
1	32	2	64	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional en aerolíneas comerciales para los días 22 de enero y 26 de enero de 2026 con	$ 620.000	$ 39.680.000	$ 605.000	$ 38.720.000

				las siguientes características: - tiquetes aéreos de ida y regreso desde ciudades de origen y destino; con equipaje de mano, maleta de 10k y maleta adicional de 23 k, en aerolínea comercial de rutas nacionales para los días 22 de enero y 26 de enero de 2026 - Itinerario de rutas nacionales - 2 TK Bucaramanga - Bogotá - Bucaramanga - 4 TK Cali - Bogotá -Cali - 4 TK Cartagena- Bogotá - Cartagena - 2 TK Corozal - Bogotá - Corozal - 1 TK Florencia - Bogotá - Florencia - 3 TK Medellin - Bogotá- Medellin - 1 TK Popayán - Bogotá- Popayán - 2 TK Monteria- Bogotá - Monteria - 2 TK Neiva- Bogotá- Neiva - 1 TK Pereira - Bogotá - Pereira - 2 TK Quibdó - Bogotá - Quibdó - 2 TK San José del Guaviare- Bogotá - San José del Guaviare - 6 TK Santa Marta - Bogota - Santa Marta				
2	6	2	12	Servicios de transporte terrestre para las candidatas y chaperones en vehículo exclusivo, con SOAT y Tecnomecanica vigente, para cada candidata los días 22 de enero y 26 de enero de 2026 en los siguientes trayectos - 6 Pax Villavicencio - Bogotá - Villavicencio - 2 Pax Tunja - Bogotá -Tunja - 2 Pax Ibagué - Bogotá - Ibagué - 2 Pax Tabio - Bogotá - Tabio	$ 450.000	$ 5.400.000	$ 430.000	$ 5.160.000
3	4	3	12	servicio de transporte terrestre en vehículo de gama media -alta con comodidades suficientes (camioneta o automóvil) con SOAT y tecno mecánica vigente, de uso exclusivo para jurados e invitados especiales para los días 23,24, y 26 de enero de 2026 en la ruta Bogotá - Villeta - Bogotá en horarios según lo disponga el supervisor del evento	$ 350.000	$ 4.200.000	$ 380.000	$ 4.560.000
4	1	9	9	Servicios de transporte rural publico exclusivo para el evento con domicilio en el municipio de Villeta, con destino ida y regreso a la vereda Mani del municipio de Villeta con salida del casco urbano el día 23 de enero de 2026	$ 100.000	$ 900.000	$ 105.000	$ 945.000
5	70	4	280	Servicio de hospedaje para candidatas, chaperones y reina nacional, maquilladores, peinadores y logística en establecimiento comercial registrado con una capacidad mínima de 100 pax que cumpla con Registro Nacional de Turismo vigente y que se encuentre ubicado en un radio menor de 500 metros del parque principal de Villeta dentro del casco urbano de Villeta; con disponibilidad exclusiva para el evento y con un mínimo de 30 habitaciones disponibles y que cumpla con las siguientes características: Acomodación doble o cuádruple, con baño privado, ventilador o Aire Acondicionado, servicios de piscina, espacios con jardinería y servicio de parqueadero, salón para restaurante con capacidad de 100 pax , salón para uso de centro de maquillaje y preparación con aire acondicionado y uso exclusivo para el evento para los días 22, 23,24, y 25 de enero de 2026 (CARTA DE	$ 120.000	$ 33.600.000	$ 100.000	$ 28.000.000

				RESERVA Y EXCLUSIVILIDAD CON COPIA DEL RNT Y RUT DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)				
6	70	11	770	Servicio de restaurante de acuerdo a menú seleccionado para la reina nacional, las candidatas y chaperones tipo buffet, para los días 22, 23,24,25 y 26 de enero de 2026 dentro del hotel ofertado para el hospedaje de las candidatas , chaperones y equipo de logística(servicio tipo bufet que contenga: proteínas (carne, pollo o pescado) verduras, ensaladas, arroces, pastas; cereales, queso o leche) Jueves 22: Cena Viernes 23: Desayuno- Almuerzo - Cena Sábado 24: Desayuno - Almuerzo - Cena Domingo 25: Desayuno - Almuerzo - Cena Lunes 26: Desayuno				
			280	Desayunos	$ 25.000	$ 7.000.000	$ 25.000	$ 7.000.000
			210	Almuerzos	$ 25.000	$ 5.250.000	$ 27.000	$ 5.670.000
			280	Cenas	$ 25.000	$ 7.000.000	$ 27.000	$ 7.560.000
7	30	3	90	Servicio de hospedaje en establecimiento comercial registrado que cumpla con Registro Nacional de Turismo vigente y que se encuentre ubicado dentro del casco urbano de Villeta en un radio no mayor de 1.000 metros del parque principal y con uso exclusivo para el evento y que con las siguientes características: Acomodación doble o cuádruple con baño privado, ventilador o Aire Acondicionado, servicios de piscina, espacios con jardinería, servicio de parqueadero y salón para restaurante con una capacidad mínima de 100 pax para los días 23,24, y 25 de enero de 2026, con el fin de acomodar a la prensa invitada. Este servicio deberá ofrecerse en un Hotel diferente a aquel en el cual se oferte para las reinas las reinas. (CARTA DE RESERVA Y EXCLUSIVIDAD CON COPIA DEL RNT Y RUT DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)	$ 140.000	$ 12.600.000	$ 150.000	$ 13.500.000
8	40	3	270	Servicio de restaurante de acuerdo a menú seleccionado para prensa invitada tipo buffet, para los días 23, 24, 25 y 26 de enero de 2026 en el hotel seleccionado para hospedaje de la prensa invitada (servicio tipo bufet que contenga: proteínas (carne, pollo o pescado) verduras, ensaladas, arroces, pastas; cereales, queso o leche) viernes 23: Almuerzo - Cena sábado 24: Desayuno - Almuerzo - Cena Domingo 25: Desayuno - Almuerzo - Cena lunes 26: Desayuno				
			90	Desayunos	$ 28.000	$ 2.520.000	$ 28.000	$ 2.520.000
			90	Almuerzos	$ 28.000	$ 2.520.000	$ 30.000	$ 2.700.000
			90	Cenas	$ 28.000	$ 2.520.000	$ 30.000	$ 2.700.000
9	16	3	48	Servicio de hospedaje y alimentación a la carta en establecimiento comercial registrado que cumpla con Registro Nacional de Turismo y que se encuentre ubicado dentro del casco urbano de Villeta en un radio no mayor a 500 metros del parque principal y que con las siguientes características: Acomodación doble con baño privado, Aire Acondicionado, servicios de piscina, turco, jacuzzi, servicio de parqueadero, ascensor de	$ 380.000	$ 18.240.000	$ 370.000	$ 17.760.000

				acceso a pisos superiores y salón para restaurante para los días 23, 24 y 25 de enero de 2026, con el fin de acomodar a los jurados e invitados especiales. Este servicio deberá ofrecerse en un Hotel diferente a los establecimientos ofertados en los ítems anteriores. Servicio de restaurante debe ser en el mismo establecimiento y con los siguientes servicios: (servicio tipo bufet que contenga: proteínas (carne, pollo o pescado) verduras, ensaladas, arroces, pastas; cereales, queso o leche) Viernes 23: Cena Sábado 24: Desayuno, Almuerzo y Cena Domingo 25: Desayuno, Almuerzo y Cena Lunes26: Desayuno y almuerzo (CARTA DE RESERVA CON COPIA DEL RNT Y RUT DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)				
10	130	1	130	servicio de restaurante en establecimiento de comercio tipo campestres con capacidad mínima de 200 personas para la realización de la bienvenida de las candidatas y comitivas participantes al reinado nacional de la panela 2026 con el siguiente menú: - Costilla de cerdo en salsa de wiskhy y panela - arroz blanco, en salada verde y porción de papa a la francesa - limonada de panela	$ 55.000	$ 7.150.000	$ 54.000	$ 7.020.000
11	130	1	130	Servicio de alimentación en menú típico campesino en vivienda rural para el día 23 de enero de 2026 para las candidatas, chaperón y acompañantes. En la vereda Mani, donde se pueda participar en una experiencia de molienda panelera **ALMUERZO:** sancocho típico con pollo o gallina acompañado de limonada de panela servido en mesa	$ 55.000	$ 7.150.000	$ 48.000	$ 6.240.000
12			1100	Servicios de restaurante tipo menú en establecimiento de comercio en el municipio de Villeta en un radio no mayor 500 metros del parque principal para personal de fuerza pública (policía, bomberos, defensa civil); personal de logística, grupos de danzas y comparsas invitados para los días 23,24,25 y 26 de enero de 2026 en actividades programadas dentro del desarrollo del evento con los siguientes servicios y características (desayuno: caldo de pollo, carne o pescado; huevos al gusto o carne; arroz; arepa; bebida caliente o jugo- almuerzo: una proteína carne o pollo; ensalada, sopa o crema, arroz, verduras o granos (frijol, arveja garbanzo y limonada de panela de 9 oz y cena: arroz con pollo y papas fritas; pasta con pollo o comida rápida con limonada de panela de 9 oz): (ANEXAR RUT Y CAMARA DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)				
	50	2	100	Jueves 22: Almuerzo y Cena	$ 22.000	$ 2.200.000	$ 21.000	$ 2.100.000
	100	2	200	Viernes 23: Desayuno, Almuerzo y cena	$ 22.000	$ 4.400.000	$ 21.000	$ 4.200.000
	200	3	600	Sábado 24: Desayuno, Almuerzo y Cena	$ 22.000	$ 13.200.000	$ 21.000	$ 12.600.000
	50	3	150	Domingo25: Desayuno, Almuerzo y Cena	$ 22.000	$ 3.300.000	$ 21.000	$ 3.150.000
	50	1	50	Lunes 26: Desayuno	$ 22.000	$ 1.100.000	$ 21.000	$ 1.050.000

13	400	1	400	Suministro de refrigerios para las escuelas de formación del municipio participantes en todo el evento de la siguiente manera: Sábado 18: Escuelas de formación cultural - flauta de pollo; 1 jugo en caja y fruta, con entrega según especificación del supervisor	$ 12.500	$ 5.000.000	$ 13.500	$ 5.400.000
14	70	1	70	Refrigerio para candidatas, chaperones y logística el día 22 de enero de 2026 en el trayecto Bogotá - Villeta compuesto de sándwich de queso, jamón y vegetales , jugo en caja , botella de agua y paquete papas	$ 25.000	$ 1.750.000	$ 24.000	$ 1.680.000
				TOTAL ALOJAMIENTO Y RESTAURANTES	**$ 136.500.000**		**$ 130.850.000**	

LOGISTICA

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
			V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL
15	6	Personal de apoyo logístico para actividades celaduría nocturna en el parque principal para los días del 22 al 25 de enero de 2024 (2 persona por noche) desde las 7 pm hasta las 8 am	$ 100.000	$ 600.000	$ 120.000	$ 720.000
16		Suministro de artículos para decoración:				
	40	cañas de azúcar artificiales elaboradas en bambú y entretela	$ 35.000	$ 1.400.000	$ 16.000	$ 640.000
	20	flores elaboradas en entretela de colores vivos y en medidas de 50 cm de diámetro	$ 50.000	$ 1.000.000	$ 430.000	$ 8.600.000
	20	flores elaboradas en entretela de colores vivos y en medidas de 30 cm de diámetro	$ 40.000	$ 800.000	$ 150.000	$ 3.000.000
	7	Banderas de Villeta elaboradas en satín de 1,50 de ancho X 2 más de largo	$ 45.000	$ 315.000	$ 42.000	$ 294.000
	24	banderas de elaboradas en satín de departamentos y ciudades participantes	$ 35.000	$ 840.000	$ 36.000	$ 864.000
	10	Manteles en lino nacional blanco de 280 X 180	$ 120.000	$ 1.200.000	$ 135.000	$ 1.350.000
	30	cajas de la villetana de libra	$ 4.000	$ 120.000	$ 12.000	$ 360.000
	1	Arreglos florales para mesa de 50 cm de ancho X 30 cm de alto en color blanco y aplique azules	$ 120.000	$ 120.000	$ 125.000	$ 125.000
	2	Arreglos tarima de 1 metro de ancho X 70 cm de alto elaborados en flores tropical	$ 140.000	$ 280.000	$ 12.000	$ 24.000
	5	Arreglo floral para los finalistas elaborados en girasoles, rosas y flores tropicales en forma de ramo y cintas de los colores de la bandera de Villeta	$ 80.000	$ 400.000	$ 85.000	$ 425.000
17	3	Servicio de equipo especializado en peinadores compuesto por 4 estilistas y liderado por un con llegada el día 22 de enero hasta el 25 de enero de 2026 y disponibilidad total para el evento sin restricción de horarios y disponibilidad total dentro de los eventos con experiencia en reinados nacionales e internacionales (ANEXAR HOJAS DE VIDA DE ESTILISTA LIDER)	$ 2.800.000	$ 8.400.000	$ 270.000	$ 810.000
18	3	Servicio de equipo especializado en maquilladores compuesto por 3 maquilladores y liderado por un maquillador profesional con llegada el día 22 de enero hasta el 25 de enero de 2026 y disponibilidad total para el evento sin restricción de horarios y disponibilidad total dentro de los eventos con experiencia en reinados nacionales e internacionales (ANEXAR HOJAS DE VIDA DE MAQUILADOR LIDER)	$ 2.500.000	$ 7.500.000	$ 2.800.000	$ 8.400.000
19	3800	Alquiler de sillas plásticas sin brazos color blanco para los días 22 al 25 de enero 2026 según solicitud de cantidades especificadas por supervisor para ubicación por día y lugar. El operador debe instalar, cuidar y recoger	$ 3.500	$ 13.300.000	$ 3.200	$ 12.160.000
20	300	Alquiler de sillas tipo Tiffany doradas y blanco para los 22 al 25 de enero de 2026 según solicitud de cantidades especificadas por el supervisor para la ubicación en el parque principal; el operador debe instalar, cuidar y recoger	$ 8.500	$ 2.550.000	$ 9.000	$ 2.700.000

21	24	Suministro de bandas para participantes elaboradas en satín blanco con borde azul oscuro y en la parte superior del escudo del municipio de Villeta bordado con el nombre de los departamentos participantes; estas deberán ser entregadas el día 22 de enero antes de las 12 m	$ 75.000	$ 1.800.000	$ 65.000	$ 1.560.000
22	1	Servicios como presentadora oficial para el evento para los días 22,23,24 y 25 de enero de 2026 con experiencia reconocida en eventos para realizar la presentación oficial del evento de muestra folclórica, desfile de traje de baño y coronación y elección; (ANEXAR HOJA DE VIDA)	$ 5.187.500	$ 5.187.500	$ 5.487.500	$ 5.487.500
23	25	Vestidos de baño en 1 pieza según diseño propuesto por el supervisor del contrato para entrega el día 23 de enero 2026	$ 85.000	$ 2.125.000	$ 90.000	$ 2.250.000
24	25	Vestidos de baño en 2 piezas según diseño propuesto por el supervisor del contrato para entrega el día 23 de enero 2026	$ 85.000	$ 2.125.000	$ 90.000	$ 2.250.000
25	25	traje de dos piezas, croto en copas y moño en la parte delantera y falda larga con abertura profunda hasta la entre pierna de talle alto en tela erogación de colores escogidos por el supervisor del contrato y entregados en la oficina del IMTCRD el día 22 de enero de 2026 (ANEXAR DISEÑO)	$ 160.000	$ 4.000.000	$ 170.000	$ 4.250.000
26	25	vestido largo con escote y tiras para mayor comodidad con cierre en la espalda abertura profunda que se desprenda desde la cintura en la pierna izquierda elaborada en tela de erogación en un solo tono y talla única con bufanda para el cuello del mismo color del vestido entregados en la oficina del IMTCRD el día 22 de enero de 2026	$ 160.000	$ 4.000.000	$ 170.000	$ 4.250.000
27	2	servicio de 2 animadores 1 DJ para los días 23 y 25 de enero 2026 para los diferentes eventos según solicitud del supervisor del contrato con experiencia en eventos masivos mínimo de tres años se debe (ANEXAR HOJA DE VIDA CON SU HISTORIAL LABORAL)	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 3.300.000	$ 6.600.000
28	1	servicios profesionales como preparador de reinas en pasarela y protocolo para la señorita Villeta y la RNP 2025, con experiencia reconocida con preparación de reinas de nivel nacional como miss colombianas y miss universos con las siguientes obligaciones * Preparación en pasarela para la Sta. Villeta * Acompañamiento permanente durante el evento con equipo de profesionales para la señorita Villeta y RNP 2025 en cada una de las actividades programadas en el certamen * Manejo de expresión corporal y escénico para señorita Villeta * Servicios de maquillaje y peinado durante los días del evento * Alquiler de dos vestidos de fantasía * Suministro de dos vestidos de gala para la coronación * Suministro de zapatillas altas para Sta. Villeta * Acompañamiento a ruedas de medios de comunicación * Suministro de tres vestidos de coctel * Suministro de tres vestidos de calle * Accesorios para cada uno de los vestidos suministrados (ANEXAR HOJA DE VIDA CON ACREDITACION DE EXPERIENCIA)	$ 22.000.000	$ 22.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000
29	1	Presentación artística para el día 23 de enero de 2026 en el parque principal de Villeta de agrupación musical folclórica compuesta por 17 músicos interpretando los siguientes formatos tradicionales: tradicional cumbiamba (conjunto de gaitas), chirimía tradicional del pacifico con marimba, banda tradicional fiestera, y formato big band, con una duración de 120 minutos en tarima para apertura de la primera ronda folclórica del Festival turístico y reinado nacional de la panela	$ 8.500.000	$ 8.500.000	$ 8.900.000	$ 8.900.000

30	1	Presentación artística para el día 24 de enero de 2026 de compañía nacional de danzas con una trayectoria superior a 10 años y circulación nacional e internacional; con la presentación de cuadro de ritmos de la costa atlántica (porros, fandangos, carnaval, puya, danza de laboreo y danzas rituales que incluya 12 parejas de bailarines, 5 músicos con una duración en tarima de 60 minutos	$ 8.300.000	$ 8.300.000	$ 8.500.000	$ 8.500.000
31	1	presentación artística en vivo del doble tributo a BEELE, con 2 bailarinas, 1 baterista,1 guitarrista y 1 DJ en tarima, para el día 25 de enero de 2026 en el desfile de traje de baño en el parque principal la molienda de Villeta Cundinamarca en horario dispuesto por el supervisor	$ 13.000.000	$ 13.000.000	$ 14.000.000	$ 14.000.000
32	1	presentación artística en vivo de YO ME LLAMO MALUMA (Klismann), con 2 bailarinas, 1 baterista,1 guitarrista y 1 DJ en tarima, para el día 25 de enero en la noche de coronación en el parque principal la molienda de Villeta Cundinamarca en horario dispuesto por el supervisor	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ 19.000.000	$ 19.000.000
33	1	Premiación del evento FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIA 2026 en bonos redimibles de acuerdo al siguiente detalle: * Bono reina nacional 2026 $ 8,500,000 * Bono virreina nacional 2026 $ 4,000,000 * Bono 1 princesa 2026 $ 3,000,000 * Bono 2 princesa 2026 $ 2,500,000 * Bono 3 princesa 2026 $ 2,000,000 * Bono 1 mejor muestra folclórica $ 2,000,000 * Bono 2 mejor muestra folclórica $ 1,500,000 * Bono 3 mejor muestra folclórica $ 1,000,000	$ 24.500.000	$ 24.500.000	$ 24.500.000	$ 24.500.000
34	25	Anchetas de productos derivados de la panela(mieles, cervezas, licores artesanales, dulcería, panela pulverizada, empacadas individual	$ 80.000	$ 2.000.000	$ 95.000	$ 2.375.000
35	50	suministro de vales de combustible para los vehículos motor acompañantes de los diferentes desfiles según solicitud del supervisor por un valor de cien ($100.000)mil pesos c/u	$ 100.000	$ 5.000.000	$ 50.000	$ 5.000.000
		TOTAL	$ 166.362.500		$ 172.394.500	

SONIDO E INFRAESTRUCTURA

ITEM	CANT	CANT DE DÍAS	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1	COTIZACION 2
36	**Alquiler de sonido, Iluminación, tarima, techo, pantallas, pasarela y planta eléctrica para el parque principal la molienda en los eventos los días 22,23 24 y 25 de enero del 2026 para la presentación de artistas y participantes en el marco del festival turístico reinado nacional de la panela y muestra folclórica colombiana**			**$209.615.000**	**$220.350.000**
	SONIDO				
	14	4	DHL20 LINE ARRAY PA		
	8	4	BAJOS BYC DE 3000WATS		
	4	4	RCF DHL20 OUTFIL		
	4	4	MONITORES PISO		
	4	4	MONITORES SIDE FIL		
	2	4	MONITORES SUB SIDE FILL		
	1	4	INGENIERO DE SONIDO		
	1	4	CONSOLA DIGITAL M32		
	PASARELA				
	1	4	70 MTS de pasarela LARGO X 1.20 MTS ANCHO X 1.50 MT DE ALTA + 1 CONEXIÓN A LA TARIMA PRINCIPAL; CON ESCALERA CON PASAMANOS; ILUMINACION DE CONTORNO ACTO PARA ESPECTACULOS DE MODA Y DESFILES – INSTALADA EN SITIO INDICADO POR EL SUPERVISOR		
	SOPORTE ESTRCUTURAL (TECHO + TARIMA) – INCLUYE INSTALACIÓN				

	1	4	TECHO A DOS AGUAS, ESCENARIO EN TRUSS ML520 DE 17MTS X 12X 10 MTS + CUBIERTO EN LONA NEGRA + 4 CONTRAPESOS DE 1 TON.		
	2	4	TORRE LAYHER 6,21 X 12 MTS XRA RIGGING AUDIO		
	8	4	MOTORES XRA PRE - RIGGING		
	1	4	CARPAS A 2 AGUAS EN LONA DE 12 X 10 METROS		
	1	4	TARIMA 10 X 10 MTS X 1.50 MTS EN PISO DE MADERA Y ESTRUCTURA EN ALUMINIO REFORZADO		
	1	4	AREA DE TRABAJO DE 4X4 MTS		
			ILUMINACION		
	12	4	MOVIL BEAM		
	4	4	MOLE ELATION QPÌX		
	1	4	MAQUINA DE HUMO		
	30	4	PAR LED		
	1	4	CONSOLA MA COMMAND		
	1	4	ROMPE NUBES		
	1	4	LUMINOTECNICO		
	1	4	SEGUIDOR		
			PANTALLAS LED		
	1	4	PANTALAS LED DE 5 MTS X 3 MTS P3 OUTDOOR		
	1	4	SWITCHER DE VIDEO Y CIRCUITO X 1 CAMARA		
	2	4	PORTICOS PARA COLGADO DE PANTALLAS DE 5X 5 MTS		
	4	4	M2 XRA 6 TOTEMS LED P3MM 3 X 50 CM BACKING Y ESCENARIO (TOTEMS LED) (LAGRIMAS)		
	1	4	INGENIERO DE VIDEO		
	2	4	PORTICOS PARA COLGADO DE PANTALLAS DE 5X 5 MTS		
			OPERACIÓN SISTEMA ELECTRICO		
	1	4	PLANTA 75KVA, SISTEMA INSTALADO CON OPERACIÓN DURANTE LOS DÍAS DEL EVENTO		
	Alquiler de sonido, Iluminación, tarima, techo, pantallas, efectos especiales, banckline y planta eléctrica para la plazoleta de eventos los días 23 y 25 de enero del 2026 para la presentación de artistas en el marco del festival turístico reinado nacional de la panela y muestra folclórica colombiana					
	1	2	CONSOLA DIGITAL SQ 7 ALLENT HEAT PARA TODOS LOS DIAS.		
	1	2	CONSOLA DLIVE C3500 ALLENT & HEAT 64 CANALES X 32 CANALES AUXILIARES. SONIDO LINE ARRAY ITALIANO .		
	26	2	CAJAS ACTIVAS DVA TECHNOLOGIES T12		
	2	2	BOMPER S20 PARA COLGADO DEL EQUIPO.		
	1	2	RACK DE PROCESADORES		
	1	2	AC 26 A DB TECHNOLOGIES REDNET CONTROL 8.		
	1	2	MATRIZ Y PROCESADOR DIGITAL ALLENT HEATT. DBX DRIVERACK 360		
	2	2	CABLES CAT 6 DE 40 METROS.		
	1	2	SPLITER EN MONITORES PARA AUDIO		
	1	2	SPLITER EN SALA PARA AUDIO.		
	10	2	BAJOS DOBLES DE 3000 CADA UNO.		
	2	2	RACK DE POTENCIAS LABGRUPEN DE 14.000 FRONFILL O ARENAS 4 T12.DVA SIDEFILL 4 CABINAS T12 DVA. 2 BAJOS ACTIVOS S20 DVA		
	4	2	SISTEMAS IN-EAR G4 CON COMBINADORES DE ANTENA		
	6	2	MONITORES DVA. DVX 15.		
	2	2	MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO SHURE BETA 58 PARA PRESENTADORES.		
	4	2	MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO SENNHEISER EW-D 835 - S SET (R1-6) HANDHLD SET DYNAMIC CARDIOID FREQ. RANGE: R1-6		
	1	2	RACK DE 25 MICROFONOS ALAMBRICOS DE ALTA GAMA . BETA 52 , BETA 57 Y BETA 58 AZUL ,SHURE SM 58 Y SM 57		
	1	2	KIT DE BATERIA SHURE		
	1	2	RACK DE BASES X 25		
	1	2	RACK DE CABLEADO 200 CABLES DE SEÑAL , 12 CABLES DE LINEA.		
	1	2	RACK DE CORRIENTES		
	4	2	SUBSNAKE DE 12 CANALES CADA UNO		
	12	2	CAJAS DE PASO WIRWIND		

	1	2	SUBESTACION DE CORRIENTE Y PARCIALES		
	1	2	ING DE SONIDO		
	2	2	RODIES		
	TECHO Y TARIMA INFRA ESTRUCTURA - INSTALADA				
	1	2	TECHOS DOS AGUAS DE 13 METROS DE FRENTE POR 10 METROS DE FONDO Y 8 METROS DE ALTO EN ESTRUCTURA TIPO TRUSS EN ALUMINIO, CARPA BLANCA		
	1	2	PISO DE TARIMA EN MÓDULOS DE 1.22CM POR 2.44 CM. EN MADERA Y ESTRUCTURA DE 1.70 CM DE ALTO CON SOBRE TARIMA DE 8.40 DE FRENTE POR 2.40 DE ANCHO Y PASARELA DE 9.60 METROS DE LARGA POR 2.20 DE ANCHO , DOS ESCALERAS Y DOS ÁREA DE TRABAJO DE 4.40 DE FRENTE POR 4.40 DE FONDO CADA UNA		
	VIDEO				
	1	2	RACK DE PROCESADORES		
	2	2	PANTALLA CENTRAL DE 5 METROS X 3 METROS. AUDOOR PICH 3.9		
	2	2	PANTALLAS LATERALES DE LED 3:00 METROS X 4+:00 METROS AUDOOR 3.9 PICH		
	2	2	LAGRIMAS DE 50 CM POR 3 METROS DE ALTA		
	1	2	CAMARA FULL HD .PANASONIC PARA TODOS LOS DÍAS		
	1	2	CAMARA SONY 3 HD PARA LOS DIAS 23 Y 25 DE ENERO.		
	1	2	RACK DE PRODUCCION DE VIDEO BLACKMAYIC. PARA MEZCLA DE VISUALES Y CAMARAS		
	1	2	TECNICO DE VIDEO		
	ILUMINACION				
	1	2	CONSOLA DIGITAL COMANG WIN 2.		
	1	2	UNO NODO DIGITAL ELEATION DE 8 UNIVERSOS		
	8	2	CABEZAS MOVILES 280 3 EN 1 ROBER POINTER		
	12	2	CABEZAS DE LED K15		
	12	2	PAR LED LUZ FRIA		
	4	2	BLINDER DE 4 X 1		
	4	2	BLINDER DE 2 X 1		
	2	2	SPLITER PARA LUCES		
	1	2	SEGUIDOR DE TIRO LARGO		
	1	2	CAMARA DE HUMO. CON TURBINA		
	1	2	LUMINOTECNICO		
	1	2	ASISTENTE.		
	ESTRUCTURA PARA LA ILUMINACION				
	1	2	ESTRUCTURA PARA LA ILUMINACION 2 PRERRIGUIN PARA LUCES. 1 PRERRIGUIN DE 6 METROS PARA PANTALLA DE LED. 2 PUENTES ESTRUCTURALES DE 4 DE ANCHO X 9:00 DE ALTURA PARA PANTALLAS Y SONIDO. AREAS DE TRABAJO 1 CARPA DE 4 X 3 Y CARPA 3 X 3 METROS NEGRAS AFORO EN TELA NEGRA		
	PLANTA ELECTRICA				
	1	2	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA MOVIL DE 125 KVA CON OPERARIO Motor PERKINS 1104C-44TAG2 ALTERNADOR STAMFORD UCI 274C MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO FASES TRIFÁSICO TANQUE COMBUST. ABIERTO/INSONORO 41 GALONES		
	BACKLINE.				
	1	2	BATERIA 5 PIEZAS GRETSH (K22", SN 14", TOMS (10, 12, 16), 6 BASES DE PLATILLO, PEDAL DE BOMBO), SILLA Y TAPETE JUEGO DE PLATILLOS SABIN AA AMPLIFICADOR GALLEN KRUEGER		
	EFECTOS ESPECIALES				
	1	2	ARTISTA PRINCIPAL 6 SPARKULAR, (6 SOBRES (COMPUESTO DE TITANIO) 6 LANZALLAMAS (6 LATAS DE ALCOHOL) 6 CRYOJET (6 BOTELLAS DE 25K CO2) 16 GERS 1 SEG 8 METROS (4 CUES DURANTE EL SHOW) 8 MINAS CRACKER (2 CUES) 24 MINAS DE COLOR (30MTR X 1 SEG) (ROJA, VERDE Y PLATA.		

			2 CUES X C/U) 3 VENTURY (6K DE PAPEL VENTURY (2 VERDE, 2 ROJO, 2 BLANCO) CO2 INCLUIDO) 1 CORTINA DE 5MT X 35" DE 15 PUNTOS DEMAS ARTISTAS (3) 4 SPARKULAR (12 SOBRES COMPUESTO DE TITANIO (4 X ARTISTA)) 4 LANZALLAMAS (24 LATAS DE ALCOHOL (8 X ARTISTA)) 4 CRYOJET (12 BOTELLAS DE 10K CO2 (4 X ARTISTA)) 12 MINAS CRACKER (3 CUES X ARTISTA)		
	1	1	Graderías modulares temporales de tres escalones destinados para la atención al público cob capacidad total de 1,000 personas sentadas , en estructura de acero estructural de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo superficies de pisada y asiento anti deslizables de alta durabilidad diseño adaptable al espacio físico del evento , ensamblaje mediante pernos anclajes y elementos de fijación – SUMINISTRO E INSTALACIÓN		
	Alquiler de sonido rodante para el 22, 24 enero de 2026 desde las 12:00 pm, en lugar y hora acordada con el supervisor				
	2	2	Bajos de 1000 vatios		
	2	2	Cabinas elite de 2000 vatios cada una		
	1	2	Micrófono inalámbrico con batería		
	1	2	Planta eléctrico o inversor de corriente		
	1	2	Consola de 1200 vatios de 8 canales		
	Alquiler de sonido para la feria agroindustrial y panelera desde el día 23 hasta el 24 desde las 8 am hasta 9 pm				
	2	2	cabinas activas de 1200 watts		
	1	2	consola de 12 canales		
	1	2	Micrófono inalámbrico con batería		
TOTAL				$ 209.615.000	$ 220.350.000

PUBLICIDAD

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
			V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL
1	1	SERVICIO DE TRANSMISION Y CUBRIMIENTO EN DIRECTO del FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOCLORICA COLOMBIANA durante los días 22 de enero al 25 enero de 2026 con las siguientes característica: - transmisión por televisión local comunitaria con domicilio en el municipio de Villeta Cundinamarca con más de 1000 suscriptores - Cubrimiento del 100% del evento durante los días 22 de enero al 25 de enero de 2026 - Certificado registro único de MINTIC (MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - Realizar el cubrimiento con la utilización de tres cámaras - generación de un video promocional del evento - Tener más de 1.000 suscriptores dentro del municipio de Villeta	$ 9.900.000	$ 9.900.000	$ 9.670.500	$ 9.670.500

		- Realizar transmisión a través de las redes sociales del medio de comunicación; Con más de 100 mil seguidores				
2	1	SERVICIOS DE TRANSMISION Y DIFUSION RADIAL EN FRECUENCIA FM EN EMISORA CON COBERTURA MÍNIMA EN VILLETA, LA REGION DEL GUALIVA Y LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA, TOLIMA , CALDAS Y ANTIOQUIA con las siguientes características: - Emisora con registro ante el ministerio de comunicaciones - Realización de boletines informativos cada 30 minutos en directo del evento durante los días 22 de enero al 25 de enero de 2026 -Realizar transmisión y promoción de los boletines de prensa a través de la WEB y redes sociales - Cubrimiento en frecuencia FM en el municipio de Villeta, región del Gualivá, departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Tolima y Antioquia	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
3	1	PROMOCION Y DIFUSION A TRAVES DE PERIODICO DIGITAL de gran reconocimiento en el municipio de Villeta y la región del Gualivá en página de portada y media página interna con más 10.000 visitas	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000
4	1	Servicio profesionales como comunicadora social para jefe de prensa del Festival turístico reinado nacional de la panela 2026 durante los días del 22 al 25 de enero de 2026 con las siguientes características: SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PARA APOYAR LA JEFATURA DE PRENSA DEL EVENTO durante los días 22 de enero al 25 de enero de 2026 con las siguientes características: -Profesional con más de 10 años de experiencia en la farándula nacional - promoción del evento en medios de comunicación tradicionales y nuevos de cubrimiento nacional, regional y local - Elaboración de guía para el desarrollo del plan de trabajo - Creación de contenido para medios Tier 1,2,3 a nivel nacional, regional y local - Gestión de notas de prensa	$ 11.500.000	$ 11.500.000	$ 11.600.000	$ 11.600.000

		- Gira de medios de comunicación virtual o presencial de Tier 1,2,3 a nivel nacional, regional y local - Entrega de clipping e informe final de plan de trabajo - Cubrimiento de mínimo dos revistas de circulación nacional - Notas de portales digitales económicos de reconocida trayectoria en el medio económico nacional - Organizar y coordinar la prensa que realice el cubrimiento de los diferentes eventos programados para el festival - Diligenciar y apoyar en conjunto con el comité organizador la conformación del Jurado Calificador del evento con personalidades de reconocimiento en medios de la farándula y el sector de la belleza.				
5	1.000	Servicios de impresión y diseño de afiche calendario promocional full color en papel propalcote de 200 grs de medio pliego según diseño propuesto según anexo para entrega el día 22 de enero de 2026	$ 2.100	$ 2.100.000	$ 2.100	$ 2.100.000
6	1.000	Servicios de diseño e impresión de abanicos publicitarios en cartón de 21,5 X 14,5 cm fabricados en cartulina ofsset de 300 gr con impresión a dos caras según anexo de programación.	$ 3.100	$ 3.100.000	$ 3.200	$ 3.200.000
7	200	Servicios de impresión y diseño de escarapela full color en cartulina de 11 cm de alto X 8 cm de ancho con espacios en blanco demarcados; funda plástica y cordón para portar en color azul rey	$ 3.500	$ 700.000	$ 3.400	$ 680.000
8	1	SERVICIOS DE MONITOREO Y VALORACION DEL FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIANA, seguimiento a la promoción y difusión realizada por los diferentes medios de comunicación con entrega de un informe final de valoración e histórico del cubrimiento total publicitario, se deberá realizar por una empresa especializada en estadística y archivo.	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.556.250	$ 1.556.250
9	25	Servicios de diseño y elaboración de camisetas alusivas a la cultura Villetana para las participantes del Festival turístico y reinado nacional de la panela y muestra folclórica colombiana	$ 24.000	$ 600.000	$ 22.450	$ 561.250

		elaboradas en algodón 100% con impresión DPF y en color				
10	500	Bolsa ecológica de 25 cm X 35 cm fuelle de 10 cm: en material cabrel /non woven PP (polipropileno) gramaje: 75g/m2 color: blanco/ medidas: ancho 25cm X alto de 35cm / fuelle: 10 cm /formato: shopping impresión: full color a una cara en área de impresión de 25 cm X 35 cm, en área segura de 22 X 30 cm	$ 5.500	$ 2.750.000	$ 5.350	$ 2.675.000
11	1	Pautas publicitarias en revista de turismo de reconocimiento local, regional y nacional a tres páginas en portada principal con la imagen institucional del evento y dos páginas centrales con la programación oficial e información de las participantes del evento	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000
TOTAL			**$ 37.550.000**		**$ 37.593.000**	

A partir del análisis del mercado se procedió a determinar el **PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA** y demás impuestos y costos a que haya lugar durante la ejecución del convenio resultante:

TRANSPORTE Y HOSPEDAJE

ITEM	CANT POR DÍA o POR SERVICIO	CANT DE DÍAS o DESERVICIOS	TOTAL DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	
					V. UNIT	V. TOTAL
1	32	2	64	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional en aerolíneas comerciales para los días 22 de enero y 26 de enero de 2026 con las siguientes características: - tiquetes aéreos de ida y regreso desde ciudades de origen y destino; con equipaje de mano, maleta de 10k y maleta adicional de 23 k, en aerolínea comercial de rutas nacionales para los días 22 de enero y 26 de enero de 2026 - Itinerario de rutas nacionales - 2 TK Bucaramanga - Bogotá - Bucaramanga - 4 TK Cali - Bogotá -Cali - 4 TK Cartagena- Bogotá - Cartagena - 2 TK Corozal - Bogotá - Corozal - 1 TK Florencia - Bogotá - Florencia - 3 TK Medellin - Bogotá- Medellin - 1 TK Popayán - Bogotá- Popayán - 2 TK Monteria- Bogotá - Monteria - 2 TK Neiva- Bogotá- Neiva - 1 TK Pereira - Bogotá - Pereira - 2 TK Quibdó - Bogotá - Quibdó - 2 TK San José del Guaviare- Bogotá - San José del Guaviare - 6 TK Santa Marta - Bogota - Santa Marta	$ 612.500	$ 39.200.000
2	6	2	12	Servicios de transporte terrestre para las candidatas y chaperones en vehículo exclusivo, con SOAT y Tecnomecanica vigente, para cada candidata los días 22 de enero y 26 de enero de 2026 en los siguientes trayectos - 6 Pax Villavicencio - Bogotá - Villavicencio - 2 Pax Tunja - Bogotá -Tunja - 2 Pax Ibagué - Bogotá - Ibagué - 2 Pax Tabio - Bogotá - Tabio	$ 440.000	$ 5.280.000
3	4	3	12	servicio de transporte terrestre en vehículo de gama media -alta con comodidades suficientes (camioneta o automóvil) con SOAT y tecno mecánica vigente, de uso exclusivo para jurados e invitados especiales para los días 23,24, y 26 de enero de	$ 365.000	$ 4.380.000

				2026 en la ruta Bogotá - Villeta - Bogotá en horarios según lo disponga el supervisor del evento		
4	1	9	9	Servicios de transporte rural publico exclusivo para el evento con domicilio en el municipio de Villeta, con destino ida y regreso a la vereda Mani del municipio de Villeta con salida del casco urbano el día 23 de enero de 2026	$ 102.500	$ 922.500
5	70	4	280	Servicio de hospedaje para candidatas, chaperones y reina nacional, maquilladores, peinadores y logística en establecimiento comercial registrado con una capacidad mínima de 100 pax que cumpla con Registro Nacional de Turismo vigente y que se encuentre ubicado en un radio menor de 500 metros del parque principal de Villeta dentro del casco urbano de Villeta; con disponibilidad exclusiva para el evento y con un mínimo de 30 habitaciones disponibles y que cumpla con las siguientes características: Acomodación doble o cuádruple, con baño privado, ventilador o Aire Acondicionado, servicios de piscina, espacios con jardinería y servicio de parqueadero, salón para restaurante con capacidad de 100 pax , salón para uso de centro de maquillaje y preparación con aire acondicionado y uso exclusivo para el evento para los días 22, 23,24, y 25 de enero de 2026 (CARTA DE RESERVA Y EXCLUSIVILIDAD CON COPIA DEL RNT Y RUT DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)	$ 110.000	$ 30.800.000
6	70	11	770	Servicio de restaurante de acuerdo a menú seleccionado para la reina nacional, las candidatas y chaperones tipo buffet, para los días 22, 23,24,25 y 26 de enero de 2026 dentro del hotel ofertado para el hospedaje de las candidatas , chaperones y equipo de logística(servicio tipo bufet que contenga: proteínas (carne, pollo o pescado) verduras, ensaladas, arroces, pastas; cereales, queso o leche) Jueves 22: Cena Viernes 23: Desayuno- Almuerzo - Cena Sábado 24: Desayuno - Almuerzo - Cena Domingo 25: Desayuno - Almuerzo - Cena Lunes 26: Desayuno		
			280	Desayunos	$ 25.000	$ 7.000.000
			210	Almuerzos	$ 26.000	$ 5.460.000
			280	Cenas	$ 26.000	$ 7.280.000
7	30	3	90	Servicio de hospedaje en establecimiento comercial registrado que cumpla con Registro Nacional de Turismo vigente y que se encuentre ubicado dentro del casco urbano de Villeta en un radio no mayor de 1.000 metros del parque principal y con uso exclusivo para el evento y que con las siguientes características: Acomodación doble o cuádruple con baño privado, ventilador o Aire Acondicionado, servicios de piscina, espacios con jardinería, servicio de parqueadero y salón para restaurante con una capacidad mínima de 100 pax para los días 23,24, y 25 de enero de 2026, con el fin de acomodar a la prensa invitada. Este servicio deberá ofrecerse en un Hotel diferente a aquel en el cual se oferte para las reinas las reinas. (CARTA DE RESERVA Y EXCLUSIVIDAD CON COPIA DEL RNT Y RUT DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)	$ 145.000	$ 13.050.000
8	40	3	270	Servicio de restaurante de acuerdo a menú seleccionado para prensa invitada tipo buffet, para los días 23, 24, 25 y 26 de enero de 2026 en el hotel seleccionado para hospedaje de la prensa invitada (servicio tipo bufet que contenga: proteínas (carne, pollo o pescado) verduras, ensaladas, arroces, pastas; cereales, queso o leche) viernes 23: Almuerzo - Cena sábado 24: Desayuno - Almuerzo - Cena Domingo 25: Desayuno - Almuerzo - Cena lunes 26: Desayuno		
			90	Desayunos	$ 28.000	$ 2.520.000
			90	Almuerzos	$ 29.000	$ 2.610.000
			90	Cenas	$ 29.000	$ 2.610.000
9	16	3	48	Servicio de hospedaje y alimentación a la carta en establecimiento comercial registrado que cumpla con Registro Nacional de Turismo y que se encuentre ubicado dentro del casco urbano de Villeta en un radio no mayor a 500 metros del parque principal y que con las siguientes características: Acomodación doble con baño privado, Aire Acondicionado, servicios de piscina, turco, jacuzzi, servicio de parqueadero, ascensor de acceso a pisos superiores y salón para restaurante para los días 23, 24 y 25 de enero de 2026, con el fin de acomodar a los jurados e invitados especiales. Este servicio deberá ofrecerse en un Hotel diferente a los establecimientos ofertados en los ítems anteriores.	$ 375.000	$ 18.000.000

				Servicio de restaurante debe ser en el mismo establecimiento y con los siguientes servicios: (servicio tipo bufet que contenga: proteínas (carne, pollo o pescado) verduras, ensaladas, arroces, pastas; cereales, queso o leche) Viernes 23: Cena Sábado 24: Desayuno, Almuerzo y Cena Domingo 25: Desayuno, Almuerzo y Cena Lunes26: Desayuno y almuerzo (CARTA DE RESERVA CON COPIA DEL RNT Y RUT DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)		
10	130	1	130	servicio de restaurante en establecimiento de comercio tipo campestres con capacidad mínima de 200 personas para la realización de la bienvenida de las candidatas y comitivas participantes al reinado nacional de la panela 2026 con el siguiente menú: - Costilla de cerdo en salsa de wiskhy y panela - arroz blanco, en salada verde y porción de papa a la francesa - limonada de panela	$ 54.500	$ 7.085.000
11	130	1	130	Servicio de alimentación en menú típico campesino en vivienda rural para el día 23 de enero de 2026 para las candidatas, chaperón y acompañantes. En la vereda Mani, donde se pueda participar en una experiencia de molienda panelera **ALMUERZO:** sancocho típico con pollo o gallina acompañado de limonada de panela servido en mesa	$ 51.500	$ 6.695.000
12			1100	Servicios de restaurante tipo menú en establecimiento de comercio en el municipio de Villeta en un radio no mayor 500 metros del parque principal para personal de fuerza pública (policía, bomberos, defensa civil); personal de logística, grupos de danzas y comparsas invitados para los días 23,24,25 y 26 de enero de 2026 en actividades programadas dentro del desarrollo del evento con los siguientes servicios y características (desayuno: caldo de pollo, carne o pescado; huevos al gusto o carne; arroz; arepa; bebida caliente o jugo- almuerzo: una proteína carne o pollo; ensalada, sopa o crema, arroz, verduras o granos (frijol, arveja garbanzo y limonada de panela de 9 oz y cena: arroz con pollo y papas fritas; pasta con pollo o comida rápida con limonada de panela de 9 oz): (ANEXAR RUT Y CAMARA DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO)		
	50	2	100	Jueves 22: Almuerzo y Cena	$ 21.500	$ 2.150.000
	100	2	200	Viernes 23: Desayuno, Almuerzo y cena	$ 21.500	$ 4.300.000
	200	3	600	Sábado 24: Desayuno, Almuerzo y Cena	$ 21.500	$ 12.900.000
	50	3	150	Domingo25: Desayuno, Almuerzo y Cena	$ 21.500	$ 3.225.000
	50	1	50	Lunes 26: Desayuno	$ 21.500	$ 1.075.000
13	400	1	400	Suministro de refrigerios para las escuelas de formación del municipio participantes en todo el evento de la siguiente manera: Sábado 18: Escuelas de formación cultural - flauta de pollo; 1 jugo en caja y fruta, con entrega según especificación del supervisor	$ 13.000	$ 5.200.000
14	70	1	70	Refrigerio para candidatas, chaperones y logística el día 22 de enero de 2026 en el trayecto Bogotá - Villeta compuesto de sándwich de queso, jamón y vegetales , jugo en caja , botella de agua y paquete papas	$ 24.500	$ 1.715.000
				TOTAL	$ 133.675.000	

LOGISTICA

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	
			V. UNIT	V. TOTAL
15	6	Personal de apoyo logístico para actividades celaduría nocturna en el parque principal para los días del 22 al 25 de enero de 2024 (2 persona por noche) desde las 7 pm hasta las 8 am	$ 110.000	$ 660.000
16		Suministro de artículos para decoración:		
	40	cañas de azúcar artificiales elaboradas en bambú y entretela	$ 25.500	$ 1.020.000
	20	flores elaboradas en entretela de colores vivos y en medidas de 50 cm de diámetro	$ 240.000	$ 4.800.000
	20	flores elaboradas en entretela de colores vivos y en medidas de 30 cm de diámetro	$ 95.000	$ 1.900.000
	7	Banderas de Villeta elaboradas en satín de 1,50 de ancho X 2 más de largo	$ 43.500	$ 304.500
	24	banderas de elaboradas en satín de departamentos y ciudades participantes	$ 35.500	$ 852.000
	10	Manteles en lino nacional blanco de 280 X 180	$ 127.500	$ 1.275.000
	30	cajas de la villetana de libra	$ 8.000	$ 240.000

	1	Arreglos florales para mesa de 50 cm de ancho X 30 cm de alto en color blanco y aplique azules	$ 122.500	$ 122.500
	2	Arreglos tarima de 1 metro de ancho X 70 cm de alto elaborados en flores tropical	$ 76.000	$ 152.000
	5	Arreglo floral para los finalistas elaborados en girasoles, rosas y flores tropicales en forma de ramo y cintas de los colores de la bandera de Villeta	$ 82.500	$ 412.500
17	3	Servicio de equipo especializado en peinadores compuesto por 4 estilistas y liderado por un con llegada el día 22 de enero hasta el 25 de enero de 2026 y disponibilidad total para el evento sin restricción de horarios y disponibilidad total dentro de los eventos con experiencia en reinados nacionales e internacionales (ANEXAR HOJAS DE VIDA DE ESTILISTA LIDER)	$ 1.535.000	$ 4.605.000
18	3	Servicio de equipo especializado en maquilladores compuesto por 3 maquilladores y liderado por un maquillador profesional con llegada el día 22 de enero hasta el 25 de enero de 2026 y disponibilidad total para el evento sin restricción de horarios y disponibilidad total dentro de los eventos con experiencia en reinados nacionales e internacionales (ANEXAR HOJAS DE VIDA DE MAQUILADOR LIDER)	$ 2.650.000	$ 7.950.000
19	3800	Alquiler de sillas plásticas sin brazos color blanco para los días 22 al 25 de enero 2026 según solicitud de cantidades especificadas por supervisor para ubicación por día y lugar. El operador debe instalar, cuidar y recoger	$ 3.350	$ 12.730.000
20	300	Alquiler de sillas tipo Tiffany doradas y blanco para los 22 al 25 de enero de 2026 según solicitud de cantidades especificadas por el supervisor para la ubicación en el parque principal; el operador debe instalar, cuidar y recoger	$ 8.750	$ 2.625.000
21	24	Suministro de bandas para participantes elaboradas en satín blanco con borde azul oscuro y en la parte superior del escudo del municipio de Villeta bordado con el nombre de los departamentos participantes; estas deberán ser entregadas el día 22 de enero antes de las 12 m	$ 70.000	$ 1.680.000
22	1	Servicios como presentadora oficial para el evento para los días 22,23,24 y 25 de enero de 2026 con experiencia reconocida en eventos para realizar la presentación oficial del evento de muestra folclórica, desfile de traje de baño y coronación y elección; (ANEXAR HOJA DE VIDA)	$ 5.337.500	$ 5.337.500
23	25	Vestidos de baño en 1 pieza según diseño propuesto por el supervisor del contrato para entrega el día 23 de enero 2026	$ 87.500	$ 2.187.500
24	25	Vestidos de baño en 2 piezas según diseño propuesto por el supervisor del contrato para entrega el día 23 de enero 2026	$ 87.500	$ 2.187.500
25	25	traje de dos piezas, croto en copas y moño en la parte delantera y falda larga con abertura profunda hasta la entre pierna de talle alto en tela erogación de colores escogidos por el supervisor del contrato y entregados en la oficina del IMTCRD el día 22 de enero de 2026 (ANEXAR DISEÑO)	$ 165.000	$ 4.125.000
26	25	vestido largo con escote y tiras para mayor comodidad con cierre en la espalda abertura profunda que se desprenda desde la cintura en la pierna izquierda elaborada en tela de erogación en un solo tono y talla única con bufanda para el cuello del mismo color del vestido entregados en la oficina del IMTCRD el día 22 de enero de 2026	$ 165.000	$ 4.125.000
27	2	servicio de 2 animadores 1 DJ para los días 23 y 25 de enero 2026 para los diferentes eventos según solicitud del supervisor del contrato con experiencia en eventos masivos mínimo de tres años se debe (ANEXAR HOJA DE VIDA CON SU HISTORIAL LABORAL)	$ 3.400.000	$ 6.800.000
28	1	servicios profesionales como preparador de reinas en pasarela y protocolo para la señorita Villeta y la RNP 2025, con experiencia reconocida con preparación de reinas de nivel nacional como miss colombianas y miss universos con las siguientes obligaciones * Preparación en pasarela para la Sta. Villeta * Acompañamiento permanente durante el evento con equipo de profesionales para la señorita Villeta y RNP 2025 en cada una de las actividades programadas en el certamen * Manejo de expresión corporal y escénico para señorita Villeta * Servicios de maquillaje y peinado durante los días del evento * Alquiler de dos vestidos de fantasía * Suministro de dos vestidos de gala para la coronación * Suministro de zapatillas altas para Sta. Villeta * Acompañamiento a ruedas de medios de comunicación * Suministro de tres vestidos de coctel * Suministro de tres vestidos de calle * Accesorios para cada uno de los vestidos suministrados (ANEXAR HOJA DE VIDA CON ACREDITACION DE EXPERIENCIA)	$ 22.500.000	$ 22.500.000
29	1	Presentación artística para el día 23 de enero de 2026 en el parque principal de Villeta de agrupación musical folclórica compuesta por 17 músicos interpretando los siguientes formatos tradicionales: tradicional cumbiamba (conjunto de gaitas), chirimía tradicional del pacifico con marimba, banda tradicional fiestera, y formato big band, con una duración de 120 minutos en tarima para apertura de la primera ronda folclórica del Festival turístico y reinado nacional de la panela	$ 8.700.000	$ 8.700.000
30	1	Presentación artística para el día 24 de enero de 2026 de compañía nacional de danzas con una trayectoria superior a 10 años y circulación nacional e internacional; con la presentación de cuadro de ritmos de la costa atlántica (porros, fandangos, carnaval, puya, danza de laboreo y danzas rituales que incluya 12 parejas de bailarines, 5 músicos con una duración en tarima de 60 minutos	$ 8.400.000	$ 8.400.000

31	1	presentación artística en vivo del doble tributo a BEELE, con 2 bailarinas, 1 baterista,1 guitarrista y 1 DJ en tarima, para el día 25 de enero de 2026 en el desfile de traje de baño en el parque principal la molienda de Villeta Cundinamarca en horario dispuesto por el supervisor	$ 13.500.000	$ 13.500.000
32	1	presentación artística en vivo de YO ME LLAMO MALUMA (Klismann), con 2 bailarinas, 1 baterista,1 guitarrista y 1 DJ en tarima, para el día 25 de enero en la noche de coronación en el parque principal la molienda de Villeta Cundinamarca en horario dispuesto por el supervisor	$ 18.500.000	$ 18.500.000
33	1	Premiación del evento FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIA 2026 en bonos redimibles de acuerdo al siguiente detalle: * Bono reina nacional 2026 $ 8,500,000 * Bono virreina nacional 2026 $ 4,000,000 * Bono 1 princesa 2026 $ 3,000,000 * Bono 2 princesa 2026 $ 2,500,000 * Bono 3 princesa 2026 $ 2,000,000 * Bono 1 mejor muestra folclórica $ 2,000,000 * Bono 2 mejor muestra folclórica $ 1,500,000 * Bono 3 mejor muestra folclórica $ 1,000,000	$ 24.500.000	$ 24.500.000
34	25	Anchetas de productos derivados de la panela(mieles, cervezas, licores artesanales, dulcería, panela pulverizada, empacadas individual	$ 87.500	$ 2.187.500
35	50	suministro de vales de combustible para los vehículos motor acompañantes de los diferentes desfiles según solicitud del supervisor por un valor de cien ($100.000)mil pesos c/u	$ 75.000	$ 5.000.000
		TOTAL	**$ 169.378.500**	

SONIDO E INFRAESTRUCTURA

ITEM	CANT	CANT DE DÍAS	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO
36	**Alquiler de sonido, Iluminación, tarima, techo, pantallas, pasarela y planta eléctrica para el parque principal la molienda en los eventos los días 22,23 24 y 25 de enero del 2026 para la presentación de artistas y participantes en el marco del festival turístico reinado nacional de la panela y muestra folclórica colombiana**			**$214.082.500**
	SONIDO			
	14	4	DHL20 LINE ARRAY PA	
	8	4	BAJOS BYC DE 3000WATS	
	4	4	RCF DHL20 OUTFIL	
	4	4	MONITORES PISO	
	4	4	MONITORES SIDE FIL	
	2	4	MONITORES SUB SIDE FILL	
	1	4	INGENIERO DE SONIDO	
	1	4	CONSOLA DIGITAL M32	
	PASARELA			
	1	4	70 MTS de pasarela LARGO X 1.20 MTS ANCHO X 1.50 MT DE ALTA + 1 CONEXIÓN A LA TARIMA PRINCIPAL; CON ESCALERA CON PASAMANOS; ILUMINACION DE CONTORNO ACTO PARA ESPECTACULOS DE MODA Y DESFILES – INSTALADA EN SITIO INDICADO POR EL SUPERVISOR	
	SOPORTE ESTRCUTURAL (TECHO + TARIMA) – INCLUYE INSTALACIÓN			
	1	4	TECHO A DOS AGUAS, ESCENARIO EN TRUSS ML520 DE 17MTS X 12X 10 MTS + CUBIERTO EN LONA NEGRA + 4 CONTRAPESOS DE 1 TON.	
	2	4	TORRE LAYHER 6,21 X 12 MTS XRA RIGGING AUDIO	
	8	4	MOTORES XRA PRE - RIGGING	
	1	4	CARPAS A 2 AGUAS EN LONA DE 12 X 10 METROS	
	1	4	TARIMA 10 X 10 MTS X 1.50 MTS EN PISO DE MADERA Y ESTRUCTURA EN ALUMINIO REFORZADO	
	1	4	AREA DE TRABAJO DE 4X4 MTS	
	ILUMINACION			
	12	4	MOVIL BEAM	
	4	4	MOLE ELATION QPİX	
	1	4	MAQUINA DE HUMO	
	30	4	PAR LED	
	1	4	CONSOLA MA COMMAND	
	1	4	ROMPE NUBES	
	1	4	LUMINOTECNICO	
	1	4	SEGUIDOR	
	PANTALLAS LED			
	1	4	PANTALAS LED DE 5 MTS X 3 MTS P3 OUTDOOR	

1	4	SWITCHER DE VIDEO Y CIRCUITO X 1 CAMARA
2	4	PORTICOS PARA COLGADO DE PANTALLAS DE 5X 5 MTS
4	4	M2 XRA 6 TOTEMS LED P3MM 3 X 50 CM BACKING Y ESCENARIO (TOTEMS LED) (LAGRIMAS)
1	4	INGENIERO DE VIDEO
2	4	PORTICOS PARA COLGADO DE PANTALLAS DE 5X 5 MTS
OPERACIÓN SISTEMA ELECTRICO		
1	4	PLANTA 75KVA, SISTEMA INSTALADO CON OPERACIÓN DURANTE LOS DÍAS DEL EVENTO
Alquiler de sonido, Iluminación, tarima, techo, pantallas, efectos especiales, banckline y planta eléctrica para la plazoleta de eventos los días 23 y 25 de enero del 2026 para la presentación de artistas en el marco del festival turístico reinado nacional de la panela y muestra folclórica colombiana		
1	2	CONSOLA DIGITAL SQ 7 ALLENT HEAT PARA TODOS LOS DIAS.
1	2	CONSOLA DLIVE C3500 ALLENT & HEAT 64 CANALES X 32 CANALES AUXILIARES. SONIDO LINE ARRAY ITALIANO .
26	2	CAJAS ACTIVAS DVA TECHNOLOGIES T12
2	2	BOMPER S20 PARA COLGADO DEL EQUIPO.
1	2	RACK DE PROCESADORES
1	2	AC 26 A DB TECHNOLOGIES REDNET CONTROL 8.
1	2	MATRIZ Y PROCESADOR DIGITAL ALLENT HEATT. DBX DRIVERACK 360
2	2	CABLES CAT 6 DE 40 METROS.
1	2	SPLITER EN MONITORES PARA AUDIO
1	2	SPLITER EN SALA PARA AUDIO.
10	2	BAJOS DOBLES DE 3000 CADA UNO.
2	2	RACK DE POTENCIAS LABGRUPEN DE 14.000 FRONFILL O ARENAS 4 T12.DVA SIDEFILL 4 CABINAS T12 DVA. 2 BAJOS ACTIVOS S20 DVA
4	2	SISTEMAS IN-EAR G4 CON COMBINADORES DE ANTENA
6	2	MONITORES DVA. DVX 15.
2	2	MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO SHURE BETA 58 PARA PRESENTADORES.
4	2	MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO SENNHEISER EW-D 835 - S SET (R1-6) HANDHLD SET DYNAMIC CARDIOID FREQ. RANGE: R1-6
1	2	RACK DE 25 MICROFONOS ALAMBRICOS DE ALTA GAMA . BETA 52 , BETA 57 Y BETA 58 AZUL ,SHURE SM 58 Y SM 57
1	2	KIT DE BATERIA SHURE
1	2	RACK DE BASES X 25
1	2	RACK DE CABLEADO 200 CABLES DE SEÑAL , 12 CABLES DE LINEA.
1	2	RACK DE CORRIENTES
4	2	SUBSNAKE DE 12 CANALES CADA UNO
12	2	CAJAS DE PASO WIRWIND
1	2	SUBESTACION DE CORRIENTE Y PARCIALES
1	2	ING DE SONIDO
2	2	RODIES
TECHO Y TARIMA INFRA ESTRUCTURA - INSTALADA		
1	2	TECHOS DOS AGUAS DE 13 METROS DE FRENTE POR 10 METROS DE FONDO Y 8 METROS DE ALTO EN ESTRUCTURA TIPO TRUSS EN ALUMINIO, CARPA BLANCA
1	2	PISO DE TARIMA EN MÓDULOS DE 1.22CM POR 2.44 CM. EN MADERA Y ESTRUCTURA DE 1.70 CM DE ALTO CON SOBRE TARIMA DE 8.40 DE FRENTE POR 2.40 DE ANCHO Y PASARELA DE 9.60 METROS DE LARGA POR 2.20 DE ANCHO , DOS ESCALERAS Y DOS ÁREA DE TRABAJO DE 4.40 DE FRENTE POR 4.40 DE FONDO CADA UNA
VIDEO		
1	2	RACK DE PROCESADORES
2	2	PANTALLA CENTRAL DE 5 METROS X 3 METROS. AUDOOR PICH 3.9
2	2	PANTALLAS LATERALES DE LED 3:00 METROS X 4+:00 METROS AUDOOR 3.9 PICH
2	2	LAGRIMAS DE 50 CM POR 3 METROS DE ALTA
1	2	CAMARA FULL HD .PANASONIC PARA TODOS LOS DÍAS
1	2	CAMARA SONY 3 HD PARA LOS DIAS 23 Y 25 DE ENERO.
1	2	RACK DE PRODUCCION DE VIDEO BLACKMAYIC. PARA MEZCLA DE VISUALES Y CAMARAS
1	2	TECNICO DE VIDEO
ILUMINACION		
1	2	CONSOLA DIGITAL COMANG WIN 2.
1	2	UNO NODO DIGITAL ELEATION DE 8 UNIVERSOS
8	2	CABEZAS MOVILES 280 3 EN 1 ROBER POINTER
12	2	CABEZAS DE LED K15
12	2	PAR LED LUZ FRIA
4	2	BLINDER DE 4 X 1

	4	2	BLINDER DE 2 X 1	
	2	2	SPLITER PARA LUCES	
	1	2	SEGUIDOR DE TIRO LARGO	
	1	2	CAMARA DE HUMO. CON TURBINA	
	1	2	LUMINOTECNICO	
	1	2	ASISTENTE.	
	ESTRUCTURA PARA LA ILUMINACION			
	1	2	ESTRUCTURA PARA LA ILUMINACION 2 PRERRIGUIN PARA LUCES. 1 PRERRIGUIN DE 6 METROS PARA PANTALLA DE LED. 2 PUENTES ESTRUCTURALES DE 4 DE ANCHO X 9:00 DE ALTURA PARA PANTALLAS Y SONIDO. AREAS DE TRABAJO 1 CARPA DE 4 X 3 Y CARPA 3 X 3 METROS NEGRAS AFORO EN TELA NEGRA	
	PLANTA ELECTRICA			
	1	2	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA MOVIL DE 125 KVA CON OPERARIO Motor PERKINS 1104C-44TAG2 ALTERNADOR STAMFORD UCI 274C MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO FASES TRIFÁSICO TANQUE COMBUST. ABIERTO/INSONORO 41 GALONES	
	BACKLINE.			
	1	2	BATERIA 5 PIEZAS GRETSH (K22", SN 14", TOMS (10, 12, 16), 6 BASES DE PLATILLO, PEDAL DE BOMBO), SILLA Y TAPETE JUEGO DE PLATILLOS SABIN AA AMPLIFICADOR GALLEN KRUEGER	
	EFECTOS ESPECIALES			
	1	2	ARTISTA PRINCIPAL 6 SPARKULAR, (6 SOBRES (COMPUESTO DE TITANIO) 6 LANZALLAMAS (6 LATAS DE ALCOHOL) 6 CRYOJET (6 BOTELLAS DE 25K CO2) 16 GERS 1 SEG 8 METROS (4 CUES DURANTE EL SHOW) 8 MINAS CRACKER (2 CUES) 24 MINAS DE COLOR (30MTR X 1 SEG) (ROJA, VERDE Y PLATA. 2 CUES X C/U) 3 VENTURY (6K DE PAPEL VENTURY (2 VERDE, 2 ROJO, 2 BLANCO) CO2 INCLUIDO) 1 CORTINA DE 5MT X 35" DE 15 PUNTOS DEMAS ARTISTAS (3) 4 SPARKULAR (12 SOBRES COMPUESTO DE TITANIO (4 X ARTISTA)) 4 LANZALLAMAS (24 LATAS DE ALCOHOL (8 X ARTISTA)) 4 CRYOJET (12 BOTELLAS DE 10K CO2 (4 X ARTISTA)) 12 MINAS CRACKER (3 CUES X ARTISTA)	
	1	1	Graderías modulares temporales de tres escalones destinados para la atención al público cob capacidad total de 1,000 personas sentadas , en estructura de acero estructural de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo superficies de pisada y asiento anti deslizables de alta durabilidad diseño adaptable al espacio físico del evento , ensamblaje mediante pernos anclajes y elementos de fijación – SUMINISTRO E INSTALACIÓN	
	Alquiler de sonido rodante para el 22, 24 enero de 2026 desde las 12:00 pm, en lugar y hora acordada con el supervisor			
	2	2	Bajos de 1000 vatios	
	2	2	Cabinas elite de 2000 vatios cada una	
	1	2	Micrófono inalámbrico con batería	
	1	2	Planta eléctrico o inversor de corriente	
	1	2	Consola de 1200 vatios de 8 canales	
	Alquiler de sonido para la feria agroindustrial y panelera desde el día 23 hasta el 24 desde las 8 am hasta 9 pm			
	2	2	cabinas activas de 1200 watts	
	1	2	consola de 12 canales	
	1	2	Micrófono inalámbrico con batería	
TOTAL				$ 214.982.500

PUBLICIDAD

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	1	SERVICIO DE TRANSMISION Y CUBRIMIENTO EN DIRECTO del FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOCLORICA COLOMBIANA durante los días 22 de enero al 25 enero de 2026 con las siguientes característica: - transmisión por televisión local comunitaria con domicilio en el municipio de Villeta Cundinamarca con más de 1000 suscriptores - Cubrimiento del 100% del evento durante los días 22 de enero al 25 de enero de 2026 - Certificado registro único de MINTIC (MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - Realizar el cubrimiento con la utilización de tres cámaras - generación de un video promocional del evento - Tener más de 1.000 suscriptores dentro del municipio de Villeta - Realizar transmisión a través de las redes sociales del medio de comunicación; Con más de 100 mil seguidores	$ 9.785.250	$ 9.785.250
2	1	SERVICIOS DE TRANSMISION Y DIFUSION RADIAL EN FRECUENCIA FM EN EMISORA CON COBERTURA MÍNIMA EN VILLETA, LA REGION DEL GUALIVA Y LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA, TOLIMA , CALDAS Y ANTIOQUIA con las siguientes características: - Emisora con registro ante el ministerio de comunicaciones - Realización de boletines informativos cada 30 minutos en directo del evento durante los días 22 de enero al 25 de enero de 2026 -Realizar transmisión y promoción de los boletines de prensa a través de la WEB y redes sociales - Cubrimiento en frecuencia FM en el municipio de Villeta, región del Gualivá, departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Tolima y Antioquia	$ 2.950.000	$ 2.950.000
3	1	PROMOCION Y DIFUSION A TRAVES DE PERIODICO DIGITAL de gran reconocimiento en el municipio de Villeta y la región del Gualivá en página de portada y media página interna con más 10.000 visitas	$ 1.225.000	$ 1.225.000
4	1	Servicio profesionales como comunicadora social para jefe de prensa del Festival turístico reinado nacional de la panela 2026 durante los días del 22 al 25 de enero de 2026 con las siguientes características: SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PARA APOYAR LA JEFATURA DE PRENSA DEL EVENTO durante los días 22 de enero al 25 de enero de 2026 con las siguientes características: -Profesional con más de 10 años de experiencia en la farándula nacional - promoción del evento en medios de comunicación tradicionales y nuevos de cubrimiento nacional, regional y local - Elaboración de guía para el desarrollo del plan de trabajo - Creación de contenido para medios Tier 1,2,3 a nivel nacional, regional y local - Gestión de notas de prensa - Gira de medios de comunicación virtual o presencial de Tier 1,2,3 a nivel nacional, regional y local - Entrega de clipping e informe final de plan de trabajo - Cubrimiento de mínimo dos revistas de circulación nacional - Notas de portales digitales económicos de reconocida trayectoria en el medio económico nacional - Organizar y coordinar la prensa que realice el cubrimiento de los diferentes eventos programados para el festival - Diligenciar y apoyar en conjunto con el comité organizador la conformación del Jurado Calificador del evento con personalidades de reconocimiento en medios de la farándula y el sector de la belleza.	$ 11.550.000	$ 11.550.000
5	1.000	Servicios de impresión y diseño de afiche calendario promocional full color en papel propalcote de 200 grs de medio pliego según diseño propuesto según anexo para entrega el día 22 de enero de 2026	$ 2.100	$ 2.100.000
6	1.000	Servicios de diseño e impresión de abanicos publicitarios en cartón de 21,5 X 14,5 cm fabricados en cartulina ofsset de 300 gr con impresión a dos caras según anexo de programación.	$ 3.150	$ 3.150.000
7	200	Servicios de impresión y diseño de escarapela full color en cartulina de 11 cm de alto X 8 cm de ancho con espacios en blanco demarcados; funda plástica y cordón para portar en color azul rey	$ 3.450	$ 690.000
8	1	SERVICIOS DE MONITOREO Y VALORACION DEL FESTIVAL TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIANA, seguimiento a la promoción y difusión realizada por los diferentes medios de comunicación con entrega de un informe final de valoración e histórico del cubrimiento total publicitario, se deberá realizar por una empresa especializada en estadística y archivo.	$ 1.578.125	$ 1.578.125
9	25	Servicios de diseño y elaboración de camisetas alusivas a la cultura Villetana para las participantes del Festival turístico y reinado nacional de la panela y muestra folclórica colombiana elaboradas en algodón 100% con impresión DPF y en color	$ 23.225	$ 580.625
10	500	Bolsa ecológica de 25 cm X 35 cm fuelle de 10 cm: en material cabrel /non woven PP (polipropileno) gramaje: 75g/m2 color: blanco/ medidas: ancho 25cm X alto de 35cm / fuelle: 10 cm /formato: shopping impresión: full color a una cara en área de impresión de 25 cm X 35 cm, en área segura de 22 X 30 cm	$ 5.425	$ 2.712.500
11	1	Pautas publicitarias en revista de turismo de reconocimiento local, regional y nacional a tres páginas en portada principal con la imagen institucional del evento y dos páginas centrales con la programación oficial e información de las participantes del evento	$ 1.250.000	$ 1.250.000
		TOTAL	$37.571.500	

De acuerdo con el estudio de mercado realizado y la necesidad del municipio se calcula un VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL según se relaciona en la tabla inmediatamente anterior por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($555.607.500),** INCLUIDO IVA y todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del convenio.

E. INDICADORES FINANCIEROS

El Decreto 092 de 2017 es la norma que reglamenta la contratación estatal con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, tanto para contratos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución como para convenios de asociación bajo el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

En particular el artículo 9 del Decreto 092 de 2017 establece que las ESAL que contraten (incluidos convenios) deben estar registradas en el SECOP y acreditar indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo, conforme a los criterios que defina la entidad estatal. El artículo 10 del mismo Decreto excluye la exigencia de inscripción en el RUP para la contratación o convenios bajo este régimen especial. Es decir, las ESAL no están obligadas a registrar ese instrumento para participar en este tipo de actos con la administración pública.

Sin embargo, aunque no es obligatorio que la ESAL tenga RUP, la norma sí exige acreditar idoneidad y permite que la entidad estatal defina los criterios para hacerlo. Dentro de esos criterios, es técnicamente válido incluir indicadores financieros, porque la norma permite que la entidad estatal defina los indicadores de idoneidad y manejo del riesgo de forma objetiva para comparar entre entidades interesadas. La Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (emitida por Colombia Compra Eficiente) indica que la entidad estatal puede fijar indicadores de capacidad financiera, mediante estados financieros, declaraciones tributarias u otros medios, para medir la solvencia y sostenibilidad económica de las ESAL que optan por la vinculación.

Por lo anterior, y atendiendo al monto del convenio a suscribir, la entidad considera pertinente realizar el análisis de indicadores financieros que permitan identificar las fortalezas y el nivel de robustez financiera de la ESAL, con el fin de verificar su capacidad para cumplir de manera adecuada y oportuna con los aportes y obligaciones comprometidos en el convenio.

Para realizar el análisis se consulta la información financiera contenida en el Sistema Integrado De Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades, las cuales contienen el reporte de un grupo de fundaciones clasificadas.

Con esta información se realizó un análisis del comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de ESAL y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

Para determinar los indicadores se analizó una muestra de posibles proponentes, cuya actividad se relaciona con el objeto del convenio, correspondiente a los datos de sus Balances general y Estado financieros.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Entidades sin ánimo de lucro - 6 fundaciones seleccionadas.

A. Indicadores Capacidad Financiera (CF):

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO PARA OFERENTES EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a >=13,95	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual al >=0,14	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100).
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a >= 30945,84 veces	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los gastos de intereses.

B. Indicadores de Capacidad Organizacional (CO)

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO PARA OFERENTES EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = UO/PATRIMONIO	Mayor o igual a >= 0,42	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO =UO/AT	Mayor o igual a >= 0,39	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total.

NOTA 1: Si al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero (0); se establecerá como **CUMPLE** para el caso del indicador en mención.

DATOS ESTADISTICOS DE LA MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO
FUNDACION GESTORES SOCIALES	24,58	0,01	154671,01	1,47	1,45
FUNDACIÓN SOCIAL DEL CARIBE	5,17	0,02	0,00	0,02	0,02
FUNDACION SOCIAL DEL ESTADO	31,84	0,15	52,39	0,07	0,06
FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ	16	0,10	5,80	0,26	0,24
FUNDACION SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLANTICA FUNSORECAT	2,38	0,35	0,00	0,27	0,17
FUNDACION SOCIAL HITAI	3,73	0,19	INDETERMINADO	0.70	0.56

DATOS ESTADISTICOS DE LA MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO
MEDIANA	13,95	0,14	30945,84	0,42	0,39

Finalmente, y expuesto lo anterior, el director del IMTCRD Villeta, da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
LINA BIVIANA PINZÓN FEO
Directora Ejecutiva

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectada por	Jenny Alejandra Zambrano Cruz – Coordinadora procesos contractuales		14-01-2026
Revisión jurídica por	Daniela Mahecha Ibáñez -Asesora jurídica		14-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Ejecutiva.			